



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Tumbes, 30 MAY 2023

Reg. Doc.	1502055
Reg. Exp.	1278086

INFORME N° 057 -2023/GOB.REG.TUMBES-CORESEC-ST

Señor : **SEGISMUNDO CRUCES ORDINOLA**
Presidente del Comité Regional Tumbes - CORESEC

Asunto : Remite informe de cumplimiento de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del CORESEC TUMBES correspondiente al Primer Trimestre del 2023.

Referencia : Directiva 10-2019-IN-DGSC

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de trasladar a su despacho el informe de cumplimiento de actividades programadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana (PARSC) 2023 del CORESEC TUMBES.

I. MARCO NORMATIVO

- 1.1 Constitución Política del Perú.
- 1.2 Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificatorias.
- 1.3 Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal
- 1.4 Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificatorias.
- 1.5 Decreto Supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- 1.6 Decreto Supremo N° 009-2022-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal
- 1.7 Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que aprueba las Directivas 09, 10 y 11-2019- IN- DGSC, denominada “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana Regional, Provincial y Distrital”

II. ANTECEDENTES

Los integrantes miembros del CORESEC Tumbes, en su calidad de miembros, remiten los informes siguientes: COPROSEC Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, OFICIO N° 002-2023-MPT-COPROSEC-H.A.N-P, OFICIO N° 007-2023-MPZ-CPSC-P Y OFICIO N° 009-2023-MPCVZ/CPSC-P, respectivamente, el Frente Policial Tumbes alcanza el OFICIO N° 343-2023-FF. PP TUMBES /UNIPLEDU-ESTAD, la Dirección Regional de Salud alcanza el INFORME N° 022-2023-GRT.DRED-MRP-CSMC-VC, INFORME N° 065-2023-GOB.REG.TUMBES-DRST-MRC-CSMC-EGCH.L, INFORME N° 022-2023-GRT.DRST-DRED-MRP-VC, de fechas mayo del 2023, con el cual da cuenta de





COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

la consolidación de las acciones estratégicas contempladas en el Plan de Acción 2023, supervisadas por la Secretaria Técnica de este comité y ejecutadas por los COPROSEC Y CODISEC, correspondiente al I trimestre del PARSC de 2023.

- (1) Que de acuerdo a lo establecido en el PARSC 2023 y siendo responsables de la **ACTIVIDAD 01**, el Frente Policial Tumbes alcanza el OFICIO N° 343-2023-FF. PP TUMBES /UNIPLEDU-ESTAD. Referente a la **ACTIVIDAD 01 “Reforzar el Patrullaje policial integral en los distritos con mayor incidencia de homicidio en la vía pública**, correspondiente al **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS**, con sus respectivos sustentos y anexos
- (2) Así mismo, la Dirección Regional de Salud como responsable de la **ACTIVIDAD 02**, alcanza el INFORME N° 022-2023-GRT.DRED-MRP-CSMC-VC, Referente a la **ACTIVIDAD 02: Implementar Programas para la prevención y control para pacientes con problemas de salud mental**, correspondiente al **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS**, con sus respectivos sustentos y anexos
- (3) Del mismo modo, la Dirección Regional de Salud como responsable de la **ACTIVIDAD 02**, alcanza el INFORME N° 065-2023-GOB.REG.TUMBES-DRST-MRC-CSMC-EGCH.L Referente a la **ACTIVIDAD 03: Consolidación de información de actividad: Realizar campañas de Servicios de Salud Integral priorizando acciones de salud mental para la población**, correspondiente al **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS**, con sus respectivos sustentos y anexos
- (4) Que en el cumplimiento de sus funciones y responsables de la **ACTIVIDAD 04** los COPROSEC Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, remiten en sus informes ICAs a este despacho los OFICIO N° 002-2023-MPT-COPROSEC-H.A.N-P, OFICIO N° 007-2023-MPZ-CPSC-P Y OFICIO N° 009-2023-MPCVZ/CPSC-P respectivamente, dando a conocer la ejecución de la **ACTIVIDAD 04 “Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía públicas”** correspondiente al **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS**, con sus respectivos sustentos y anexos.
- (5) Que en el PARSC 2023, en su **ACTIVIDAD 07**, indica lo siguiente, **Desarrollar de capacidades del personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria** y que corresponde al **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS**, en ese sentido y como responsables de dicha actividad alcanzan el INFORME N° 022-2023-GRT.DRST-DRED-MRP-VC, con sus respectivos sustentos y anexos.
- (6) Basado en el cumplimiento de sus funciones y responsables de la **ACTIVIDAD 09** los COPROSEC Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, remiten en sus informes ICAs a este despacho información consolidada de las actividades de sus CODISEC a través de los OFICIO N° 002-2023-MPT-COPROSEC-H.A.N-P, OFICIO N° 007-2023-MPZ-CPSC-P Y OFICIO N° 009-2023-MPCVZ/CPSC-P respectivamente, dando a conocer las acciones de la ejecución de la **ACTIVIDAD 09, Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público**, y que corresponde al **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, con sus respectivos sustentos y anexos.
- (7) Los COPROSEC Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, remiten a través





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

de sus informes técnicos ICAs sustento de información consolidada, de la **ACTIVIDAD 10: Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito implementado a nivel distrital**, que corresponde al **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, actividad que se encuentra registrada en el PARSC 2023, la información se alcanzó con sus respectivos sustentos y anexos, los informes técnicos son: a través de los OFICIO N° 002-2023-MPT-COPROSEC-H.A.N-P, OFICIO N° 007-2023-MPZ-CPSC-P Y OFICIO N° 009-2023-MPCVZ/CPSC-P respectivamente

- (8) Promoviendo el cumplimiento de envío de información a este despacho, el Frente Policial Tumbes alcanza el OFICIO N° 343-2023-FF. PP TUMBES /UNIPLEDU-ESTAD. Con su respectivo sustento, Referente a la **ACTIVIDAD 16: Promover la especialización de la PNP para el funcionamiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar**, que corresponde al **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**
- (9) El **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO**, que demanda la **ACTIVIDAD 21: Formar y capacitar a los serenos en centros especializados**, en ese sentido los COPROSEC Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, como responsables de dicha actividad registrada en la matriz del PARSC 2023, alcanzan información consolidada de sus CODISEC, a este despacho, en sus informes técnicos de sus ICAs los OFICIO N° 002-2023-MPT-COPROSEC-H.A.N-P, OFICIO N° 007-2023-MPZ-CPSC-P Y OFICIO N° 009-2023-MPCVZ/CPSC-P respectivamente con sus respectivo sustento
- (10) Para el **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO** corresponde la **ACTIVIDAD 27: Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes**, en ese sentido en sus informes técnicos ICAs, los COPROSEC Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, como responsables de dicha actividad registrada en la matriz del PARSC 2023, alcanzan información consolidada de sus CODISEC, con sus respectivos sustentos, los OFICIO N° 002-2023-MPT-COPROSEC-H.A.N-P, OFICIO N° 007-2023-MPZ-CPSC-P Y OFICIO N° 009-2023-MPCVZ/CPSC-P respectivamente, sustentan lo detallado.

III. DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

3.1. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES TRANSVERSALES

ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR			
Reportar sobre la instalación de Comités de Seguridad Ciudadana	N° Comités Instalados (COPROSEC)	Comité	3	3	-		3	100 %	ST
	N° Comités Instalados	Comité	10	10			7	70 %	ST





COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

(CODISEC)

Descripción del desarrollo de la actividad:

El CORESEC Tumbes se instaló el 05 de enero del 2023, así mismo se hicieron en los tres COPROSEC y 10 CODISEC.

N°	PROVINCIA / DISTRITO	FECHA	N° DE ACTA	OBSERVACIÓN
01	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	15/01/2023	01-2023	CUMPLIÓ
02	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	10/01/2023	S/N	CUMPLIÓ
03	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES	06/01/2023	S/N	CUMPLIÓ
04	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JACINTO	12/01/2023	S/N	CUMPLIÓ
05	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS DE HOSPITAL	09/01/2023	S/N	CUMPLIÓ
06	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN	12/01/2023	S/N	CUMPLIÓ
07	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ	16/01/2023	S/N	CUMPLIÓ
08	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA	10/01/2023	01-2023	CUMPLIÓ
09	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO			NO ALCANZO INFORMACION EL COPROSEC ZARUMILLA
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL			NO ALCANZO INFORMACION EL COPROSEC ZARUMILLA
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES			NO ALCANZO INFORMACION EL COPROSEC ZARUMILLA
12	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR	11/01/2023	01-2023	CUMPLIÓ
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS	12/01/2023	01-2023	CUMPLIÓ
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL	10/01/2023	01-2023	CUMPLIÓ





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

SUSTENTO (ANEXO 1)

ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR			
Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los Comités	N° Sesiones ordinarias (CORESEC)	Acta	1	1	-	1	1	100 %	ST
	N° Sesiones ordinarias (COPROSEC) (CODISEC)	Acta	26	7	16	3	26	100%	ST

Descripción del desarrollo de la actividad:

Se desarrollaron las 02 sesiones ordinarias programadas En el primer trimestre de acuerdo a las Acciones Estrategias transversales del PARSC 2023, del mismo modo sucedió con los COPROSEC y CODISEC según cuadro anexo:

SUSTENTO (ANEXO 2)

N°	PROVINCIA / DISTRITO	(ENERO) FECHA	(FEBRE RO) FECHA	(MARZO) FECHA	OBSERVACIONES
01	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	05/01/2023			CUMPLIO
02	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	10/01/2023		23/03/2023	CUMPLIO
03	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES				NO ALCANZO INFORMACION EL COPROSEC TUMBES
04	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JACINTO				NO ALCANZO INFORMACION EL COPROSEC TUMBES
05	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS HOSPITAL	09/01/2023		26/03/2023	CUMPLIO
06	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN	09/01/2023		26/03/2023	CUMPLIO
07	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ	16/01/2023	28/01/2023		CUMPLIO
08	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA	Sin fecha	Sin fecha	Sin fecha	CUMPLIO
09	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO				NO ALCANZO INFORMACION EL COPROSEC ZARUMILLA
10	MUNICIPALIDAD				NO ALCANZO





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

	DISTRITAL DE PAPAYAL				INFORMACION EL COPROSEC ZARUMILLA
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES				NO ALCANZO INFORMACION EL COPROSEC ZARUMILLA
12	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR	11/01/2023		29/03/2023	CUMPLIÓ
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS	10/01/2023	28/02/2023	24/03/2023	CUMPLIÓ
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL	12/01/2023		24/03/2023	CUMPLIÓ

ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR			
Elaborar y consolidar la evaluación de desempeño de integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana	N° Evaluación realizado (CORESEC)	Evaluación	1	1			1	100 %	ST
	N° de Comités que presentan Evaluación de Desempeño (COPROSEC y CODISEC)	Evaluación	17			14	11	82 %	ST

Descripción del desarrollo de la actividad:

El CORESEC Tumbes, según sus competencias y obligaciones desarrollo la evaluación de sus integrantes de acuerdo a lo programado según el PARSC 2023, lo mismo reportaron los COPROSEC y CODISEC, según cuadro anexo:

SUSTENTO (ANEXO 3)

N°	PROVINCIA / DISTRITO	PRESENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	OBSERVACIONES
01	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	SI	17/04/2023	
02	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	SI	03/04/2023	
03	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES	SI	03/04/2023	
04	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN	SI	04/04/2023	





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

	JACINTO			
05	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS DE HOSPITAL	SI	31/03/2023	
06	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN	SI	03/04/2023	
07	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ	SI	04/04/2023	
08	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA	SI	04/04/2023	
09	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO			NO ALCANZO INFORMACION EL COPROSEC ZARUMILLA
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL			NO ALCANZO INFORMACION EL COPROSEC ZARUMILLA
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES			NO ALCANZO INFORMACION EL COPROSEC ZARUMILLA
12	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR	SI	14/04/2023	
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS	SI	03/04/2023	
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL	SI	23/03/2023	

ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR			
Publicación PARSC (página web institucional o link de publicación)	Plan publicado	Plan Publicado	1	1	-		1	100 %	ST
Descripción del desarrollo de la actividad:									
De acuerdo a lo establecido en las acciones transversales de PARSC 2023, se publico el PARSC 2023, en la web institucional del GORE Tumbes.									
SUSTENTO (ANEXO 4)									
EVIDENCIAS									
https://regiontumbes.gob.pe/piloto/documentos/CORESEC/PLAN%20REGIONAL%20DE%20SEGURIDAD%20CIUDADANA/2023/PLAN%20DE%20ACCION%20REGIONAL%20DE%20SEGURIDAD%20CIUDADANA%202023%20propuesta%20subsanada%20ESCANEADO.pdf									





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR			
Publicación Directorio. (página web institucional o link de publicación)	Directorio publicado	Directorio	1		-	1	1	100 %	ST
Descripción del desarrollo de la actividad:									
De acuerdo a lo establecido en las acciones transversales del PARSC 2023, se publicó el Directorio 2023, en la web institucional del GORE Tumbes.									
SUSTENTO (ANEXO 5)									
EVIDENCIAS									
https://regiontumbes.gob.pe/piloto/documentos/CORESEC/DIRECTORIO%20CORESEC/2023/DIRECTORIO%20CORESEC%202023-2.PDF									

ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR			
Publicación de acuerdos. (página web institucional o link de publicación)	N° Acuerdos	Matriz de Acuerdos	2	1	-	1	2	100 %	ST
Descripción del desarrollo de la actividad:									
De acuerdo a lo establecido en las acciones transversales del PARSC 2023, se publicó los acuerdos de las sesiones ordinarias correspondiente al primer trimestre 2023, en la web institucional del GORE Tumbes.									
SUSTENTO (ANEXO 6)									
EVIDENCIAS									
file:///C:/Users/tummbes/Downloads/libro%20de%20actas%202023-sesion%20ordinaria%2001%20(1).PDF									
file:///C:/Users/tummbes/Downloads/libro%20de%20actas%202023-sesion%20ordinaria%2002.PDF									





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

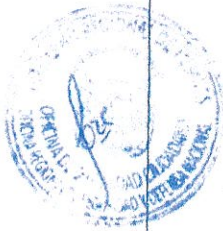
ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR			
Revisar los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana y dar cuenta de la revisión de los planes distritales.	N° de Planes Provinciales Evaluados	Plan	3	3	-	-	3	100 %	ST
	N° de Planes Distritales Evaluados	Plan	0	0	-	-	0	0 %	ST

Descripción del desarrollo de la actividad:

La Secretaria Técnica del CORESEC Tumbes, en su momento reviso y elaboro los informes técnicos de los PARSC 2023 de los COPROSEC, tal como se evidencia en el sustento del anexo.

SUSTENTO (ANEXO 7)

N°	PROVINCIA / DISTRITO	N° DE INFORME DE APTO / OBSERVADO	FECHA DE INFORME	ORDENANZA DE APROBACIÓN	FECHA DE ORDENANZA	CONDICIÓN
1	REGION TUMBES	INFORME N°000053-2022/IN/DGSC/DEPSC/ETPP/CCL	07/07/2022	010-2022	09/09/2022	APTO
2	PROVINCIA TUMBES	INFORME N° 069 - 2022/GRT-ORSDN-J	13/07/2023	NO	NO	APTO
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES					
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JACINTO		24/03/2023	NO	NO	APTO
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS DE HOSPITAL		21/03/2023	NO	NO	APTO
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN		23/03/2023	NO	NO	APTO
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ		24/03/2023	NO	NO	
8	PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR	INFORME N° 072 - 2022/GRT-ORSDN-J	18/07/2023	NO	NO	APTO
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS	OFICIO N° 030-2022-MPCVZ-CPSC-RST	23/08/2022	NO	NO	APTO
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL	OFICIO N° 029-2022-MPCVZ-CPSC-RST	23/08/2022	NO	NO	APTO
11	PROVINCIA ZARUMILLA	INFORME N° 071 - 2022/GRT-ORSDN-J	10/07/2023	NO	NO	APTO
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES	INFORME TECNICO N° 001-2022/MPZ-CPSC-AT.	18/08/2022	NO	NO	APTO
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO	INFORME TECNICO N° 003-2022/MPZ-CPSC-AT.	23/08/2022	NO	NO	APTO
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	INFORME TECNICO N° 002-2022/MPZ-CPSC-	23/08/2022	NO	NO	APTO





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

DE PAPAYAL	AT.				
------------	-----	--	--	--	--

ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR			
Realizar seguimiento a la implementación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana y seguimiento a los distritos	N° de Informes de Cumplimiento de actividades de los PAPSC	Informe	3		-	3	3	100 %	ST
	N° de Informes de Cumplimiento de actividades de los PADSC	Informe	10		-	7	7	70 %	ST

Descripción del desarrollo de la actividad:

De acuerdo a los ICAs de los COPROSEC, estos informan el seguimiento de los PADSC, de su jurisdicción, como se detalla en el sustento del anexo siguiente:

SUSTENTO (ANEXO 8)

- (1) PARA TODAS LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES, ES NECESARIO ADJUNTAR EL SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD. EN EL CASO PARTICULAR, SE DEBE SUSTENTAR MEDIANTE INFORME TÉCNICO DONDE SE DE CUENTA DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PRESENTADOS POR LOS COPROSEC.**

N°	PROVINCIA / DISTRITO	N° DE INFORME TRIMESTRAL	FECHA DE INFORME	% DE CUMPLIMIENTO (1)	% DE CUMPLIMIENTO (2)	% DE CUMPLIMIENTO (3)
	Región tumbes					
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	INFORME N° 004-2023-ORSDN-VHSB	04/04/2023	100%		
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES	FICHA 001	S/F	100%		
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ	UBIEGEO 24 0103	24/03/2023	100 %		
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LA VIRGEN	UBIGEO 240106	23/03/2023	100 %		
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS DE HOSPITAL	UBIGEO 240104	23/03/2023	100 %		
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JACINTO	UBIGEO 240105	24/03/2023	100 %		
5	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE C. VILLAR	INFORME N° 004-2023-ORSDN-VHSB	04/04/2023	100 %		
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS			0 %		
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS			0 %		





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	DE PUNTA SAL					
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA	INFORME N° 004-2023-ORSDN-VHSB	04/04/2023	100 %		
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO	FICHA 001	S/F	100 %		
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL	FICHA 003	S/F	100 %		
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES	FICHA 002	S/F	100 %		
(1) Actividades Transversales (2) Acciones Estratégicas (3) Actividades Adicionales						

ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR			
Consolidar la formulación de los planes y los resultados de la implementación de los Planes de Patrullaje Integrado	Formulación de Planes (Provincias y Distritos)	Plan	0	-	-	0	0	0 %	PNP - ST
	N° de Patrullajes Integrados	Patrullaje Integrado	990	331	328	331	0	100%	PNP - ST

Descripción del desarrollo de la actividad:

Sustento (ANEXO 9)

(1) PARA TODAS LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES, ES NECESARIO ADJUNTAR EL SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD. EN EL CASO PARTICULAR, SE DEBE SUSTENTAR MEDIANTE INFORME EN EL QUE SE DÉ CUENTA DEL NÚMERO TOTAL DE PATRULLAJES INTEGRADO QUE SE HAN REALIZADO EN CADA UNO DE LOS MESES. (NO SIENDO NECESARIO ADJUNTAR LOS PARTES DE PATRULLAJE, YA QUE DICHA INFORMACIÓN SE VERIFICARÁ EN LAS SUPERVISIONES TRIMESTRALMENTE). PRESENTAR EL SIGUIENTE CUADRO.

N°	PROVINCIA / DISTRITO	N° DE PATRULLAJES PROGRAMADOS			N° DE PATRULLAJES EJECUTADOS			OBSERVACIÓN
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 1	MES 2	MES 3	
1	TUMBES	100	100	100	90	90	120	
2	C. VILLAR	51	48	51	51	48	51	
3	ZARUMILLA	180	180	180	180	180	180	

ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR			
Consolidar la formulación de los planes y los resultados de la implementación de los Planes de Patrullaje Municipal	Formulación de Planes	Plan	9	6	1	1	8	89 %	ST
	N° de Patrullajes Municipales	Patrullaje Municipal	500	150	150	200	500	100%	ST



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Descripción del desarrollo de la actividad:

Sustento (ANEXO 10)

- (1) PARA TODAS LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES, ES NECESARIO ADJUNTAR EL SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD. **EN EL CASO PARTICULAR, SE DEBE CONSOLIDAR EL NÚMERO TOTAL DE PLANES ELABORADOS Y NUMERO TOTAL DE PATRULLAJES MUNICIPALES QUE SE HAN REALIZADO EN CADA UNO DE LOS MESES EN LA REGION.**

N°	PROVINCIA / DISTRITO	N° DE PATRULLAJES PROGRAMADOS			N° DE PATRULLAJES EJECUTADOS			OBSERVACIÓN
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 1	MES 2	MES 3	
01	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	100	100	100	90	90	120	
	c. villar	51	48	51	51	48	51	
07	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA	180	180	180	180	180	180	

ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsa ble de Ejecución
				ENE	FEB	MAR			
Consolidar las Consultas Públicas y rendición de cuenta realizadas por todos los gobiernos locales	N° de gobiernos locales que realizan consulta pública	Consulta pública	3		-	3	3	100 %	CODISEC Y COPROSEC
	N° de gobiernos locales que realizan rendición de cuenta	Rendición de cuenta	2			2	2	100%	CODISEC Y COPROSEC

Descripción del desarrollo de la actividad:

SUSTENTO (ANEXO 11)

- (1) PARA TODAS LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES, ES NECESARIO ADJUNTAR EL SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD. **EN EL CASO PARTICULAR SE DEBE ADJUNTAR LA RELACIÓN DE TODAS LAS CONSULTAS PÚBLICAS Y RENDICION DE CUENTA QUE HAN REALIZADO LOS GOBIERNOS LOCALES, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE Y UTILIZANDO LOS SIGUIENTES CUADROS:**

N°	PROVINCIA / DISTRITO	TIPO	FECHA	N° DE ACTA	OBSERVACIÓN
01	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	Consulta	30/03/2023	S/N	
07	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE	Consulta	30/03/2023	001-FL 210	



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

	ZARUMILLA				
11	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR	Consulta	29/03/2023	05	

Así también, se debe remitir a la instancia inmediato superior la **Matriz** denominado: **“PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TRANSVERSALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO 2023”**

3.2. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Para el presente ítem, se anexa el formato del anexo 10 de las acciones estratégicas ejecutadas en el PARSC 2023, firmado por los miembros del Comité responsables de las ejecuciones de las actividades del primer trimestre.

Se adjunta Matriz de **“PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS ALINEADAS AL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023”**

3.3 CONCLUSIONES

- 4.1. De las 09 actividades transversales programadas en el I trimestre del PARSC del CORESEC Tumbes se ha ejecutado 09 de un total de 09, lo que nos da un porcentaje de ejecución del 100%.
- 4.2. De las 10 acciones estratégicas programadas en el I trimestre del PARSC del CORESEC Tumbes se ha ejecutado 10 de un total de 10, lo que nos da un porcentaje de ejecución del 100%.

IV. RECOMENDACIONES

Esta secretaría técnica de este CORESEC, sugiere la urgente capacitación de los funcionarios que realizan las actividades inmersas a este informe técnico, por considerarse nuevo de ejecutar.

Se sugiere en el marco de la normativa legal vigente en materia de seguridad ciudadana, remitir el presente informe a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, para conocimiento y fines.

Es todo cuanto tengo que informa a usted, para su conocimiento y fines que crea conveniente

Atentamente,

LIC. ARISTIDES ZARATE CORNEJO
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
CORESEC TUMBES



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ANEXO 1

CÓDIGOS	TEMAS CONSIDERADOS EN ASISTENCIA TÉCNICA
1	Instalación y juramentación del comité seguridad ciudadana
2	Formulación, validación, aprobación y absolución sobre planes de seguridad ciudadana
3	Formulación de matriz de actividades del PASC
4	Implementación acciones estratégicas y adicionales del PASC
5	Asignación presupuestal para implementación PASC
6	Sobre formulación, remisión y revisión de informes de cumplimiento de actividades del PASC
7	Normativa vigente del SINASEC3
8	Serenos y Serenazgos
	Ejecución de los Planes de Seguridad Ciudadana, que promuevan actividades vinculadas a la seguridad en instituciones educativas.
	Directorio
	Formulación de Proyectos de Inversión en Seguridad Ciudadana
12	Supervisión a Comités de Seguridad Ciudadana
13	Plan de Incentivos – Seguridad Ciudadana
14	Programa Presupuestal 0030
15	Seguimiento y Monitoreo a los Planes de Seguridad Ciudadana
16	Implementación de Centros de Investigación para la Seguridad Ciudadana
17	OTROS






COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES

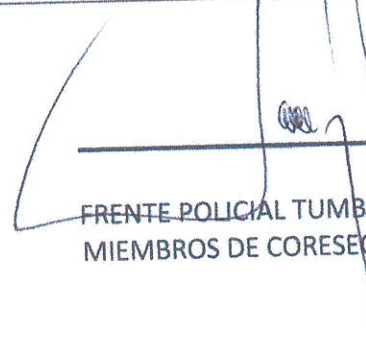


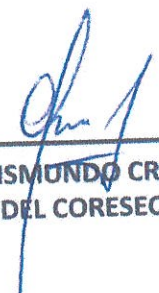
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ANEXO 2

MODELO ANEXO 10 FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD			
DÍA: 31 MES: 05 AÑO: 2023			
1	OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS	
2	INDICADOR:	Informe de cumplimiento	
3	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Consolidación de información de actividad: Reforzar el Patrullaje policial integral en los distritos con mayor incidencia de homicidio en la vía pública	
4	PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:		
5	FECHA DE REALIZACIÓN:	DÍA:	MES
		18	C5
		AÑO	
		2023	
6	ENTIDADES RESPONSABLES:	FRENTE POLICIAL TUMBES	
7	FUENTE DE VERIFICACIÓN	OFICIO N° 343-2023-FF-PP TUMBES/UNIPLEDU-ESTAD	
8	N° DE PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES
9	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: (BREVE)	Verificación de la información remitida, a efectos de validar la veracidad y cumplimiento de la misma	
10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: (MÁXIMO 3)	No corresponde la información	
11	MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3)	Coordinar que él envió de información que se requiere sea la correcta	
12	LECCIONES APRENDIDAS		


 LIC. ARISTIDES ZARATE CORNEJO
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
 CORESEC TUMBES


 FRENTE POLICIAL TUMBES
 MIEMBROS DE CORESEC TUMBES


 SR. ING. SEGISMUNDO CRUCES ORDINOLA
 PRESIDENTE DEL CORESEC TUMBES



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ANEXO 10 FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD			
DÍA: 31 MES: 05 AÑO: 2023			
1	OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS	
2	INDICADOR:	Informe de cumplimiento	
3	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Consolidación de información de actividad: Implementar Programas para la prevención y control para pacientes con problemas de salud mental	
4	PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:		
5	FECHA DE REALIZACIÓN:	DÍA:	MES
		17	05
		AÑO	2023
6	ENTIDADES RESPONSABLES:	Dirección Regional de Salud	
7	FUENTE DE VERIFICACIÓN	INFORME N° 022-2023-GRT-DRST-DRED-MRP-CSMC-VC	
8	N° DE PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES
9	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: (BREVE)	Verificación de la información remitida, a efectos de validar la veracidad y cumplimiento de la misma	
10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: (MÁXIMO 3)	No fue enviada a través de un oficio	
11	MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3)	Coordinar que él envíe de información que sea por los canales adecuados	
12	LECCIONES APRENDIDAS		

LIC. ARISTIDES ZARATE CORNEJO
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
CORESEC TUMBES

Dr. Roberto Ramos Meneses
DIRECTOR REGIONAL
CMP. 019934
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE TUMBES
MIEMBROS DE CORESEC TUMBES

SR. ING. SEGISMUNDO CRUCES ORDINOLA
PRESIDENTE DEL CORESEC TUMBES



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ANEXO 10 FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD			
DÍA: 31 MES: 05 AÑO: 2023			
1	OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS	
2	INDICADOR:	Informe de cumplimiento	
3	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Consolidación de información de actividad: Realizar campañas de Servicios de Salud Integral priorizando acciones de salud mental para la población	
4	PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:		
5	FECHA DE REALIZACIÓN:	DÍA:	MES
		17	05
		AÑO	2023
6	ENTIDADES RESPONSABLES:	Dirección Regional de Salud	
7	FUENTE DE VERIFICACIÓN	INFORME N° 065-2023-GOB.REG.TUMBES-DRST-MRC-CSMC-EGCH.L	
8	N° DE PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES
9	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: (BREVE)	Verificación de la información remitida, a efectos de validar la veracidad y cumplimiento de la misma	
10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: (MÁXIMO 3)	No fue enviada a través de un oficio	
11	MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3)	Coordinar que él envió de información que sea por los canales adecuados	
12	LECCIONES APRENDIDAS		

LIC. ARISTIDES ZARATE CORNEJO
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
CORESEC TUMBES

Dr. Roberto Ramos Meneses
DIRECTOR REGIONAL
CMP. 019934
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
MIEMBROS DE CORESEC TUMBES

SR. ING. SEGISMUNDO CRUCES ORDINOLA
PRESIDENTE DEL CORESEC TUMBES



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ANEXO 10 FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD			
DÍA: 31 MES: 05 AÑO: 2023			
1	OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS	
2	INDICADOR:	Informe de cumplimiento	
3	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Consolidación de información de actividad: Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	
4	PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:		
5	FECHA DE REALIZACIÓN:	DÍA:	MES
		17	05
		11	05
		18	05
6	ENTIDADES RESPONSABLES:	COPROSEC Tumbes	
		COPROSEC Contralmirante Villar	
		COPROSEC Zarumilla	
7	FUENTE DE VERIFICACIÓN	OFICIO N° 002-2023-MPT-COPROSEC-H-A. N-P,	
		OFICIO N° 007-2023-MPZ-CPSC-P	
		OFICIO N° 009-2023-MPCVZ/CPSC-P	
8	N° DE PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES
9	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: (BREVE)	Verificación de la información remitida, a efectos de validar la veracidad y cumplimiento de la misma	
10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: (MÁXIMO 3)		
11	MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3)		
12	LECCIONES APRENDIDAS		

LIC. ARISTIDES ZARATE CORNEJO
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
CORESEC TUMBES

COPROSEC TUMBES
MIEMBROS DE CORESEC TUMBES

SR. ING. SEGISMUNDO CRUCES ORDINOLA
PRESIDENTE DEL CORESEC TUMBES

COPROSEC ZARUMILLA
MIEMBROS DE CORESEC TUMBES

COPROSEC CONTRALMIRANTE VILLAR
MIEMBROS DE CORESEC TUMBES



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO 10 FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD			
DÍA: 31 MES: 05 AÑO: 2023			
1	OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS	
2	INDICADOR:	Informe de cumplimiento	
3	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Consolidación de información de actividad: Desarrollar de capacidades del personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria	
4	PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:		
5	FECHA DE REALIZACIÓN:	DÍA: 16	MES 05
		AÑO 2023	
6	ENTIDADES RESPONSABLES:	Dirección Regional de Salud	
7	FUENTE DE VERIFICACIÓN	INFORME N° 023-2023-GR-T-DRST-DRED-MRP-MSCM-VC	
8	N° DE PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES
9	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: (BREVE)	Verificación de la información remitida, a efectos de validar la veracidad y cumplimiento de la misma	
10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: (MÁXIMO 3)	No fue enviada a través de un oficio	
11	MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3)	Coordinar que él envíe información que sea por los canales adecuados	
12	LECCIONES APRENDIDAS		

LIC. ARISTIDES ZARATE CORNEJO
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
CORESEC TUMBES

Dr. Roberto Ramos Meneses
DIRECTOR REGIONAL
CMP. 019934
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
MIEMBROS DE CORESEC TUMBES

SR. ING. SEGISMUNDO CRUCES ORDINOLA
PRESIDENTE DEL CORESEC TUMBES



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ANEXO 10 FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD			
DÍA: 31 MES: 05 AÑO: 2023			
1	OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO	
2	INDICADOR:	Informe de cumplimiento	
3	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Consolidación de información de actividad: Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito implementado a nivel distrital	
4	PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:		
5	FECHA DE REALIZACIÓN:	DÍA:	MES
		17	05
		11	05
		18	05
AÑO		2023	
2023		2023	
6	ENTIDADES RESPONSABLES:	COPROSEC Tumbes	
		COPROSEC Contralmirante Villar	
		COPROSEC Zarumilla	
7	FUENTE DE VERIFICACIÓN	OFICIO N° 002-2023-MPT-COPROSEC-H-A. N-P, OFICIO N° 007-2023-MPZ-CPSC-P OFICIO N° 009-2023-MPCVZ/CPSC-P	
8	N° DE PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES
9	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: (BREVE)	Verificación de la información remitida, a efectos de validar la veracidad y cumplimiento de la misma	
10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: (MÁXIMO 3)	Ninguna	
11	MECIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3)		
12	LECCIONES APRENDIDAS		

LIC. ARISTIDES ZARATE CORNEJO
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
CORESEC TUMBES

COPROSEC TUMBES
MIEMBROS DE CORESEC TUMBES

SR. ING. SEGISMUNDO CRUCES ORDINOLA
PRESIDENTE DEL CORESEC TUMBES

COPROSEC ZARUMILLA
MIEMBROS DE CORESEC TUMBES

COPROSEC CONTRALMIRANTE VILLAR
MIEMBROS DE CORESEC TUMBES




COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES




“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

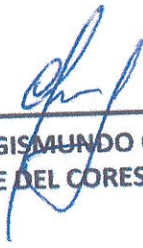
ANEXO 10 FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD			
DÍA: 31 MES: 05 AÑO: 2023			
1	OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO	
2	INDICADOR:	Informe de cumplimiento	
3	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Consolidación de información de actividad: Promover la especialización de la PNP para el funcionamiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.	
4	PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:		
5	FECHA DE REALIZACIÓN:	DÍA: 16	MES 05
		AÑO 2023	
6	ENTIDADES RESPONSABLES:	FRENTE POLICIAL TUMBES	
7	FUENTE DE VERIFICACIÓN	OFICIO N° 343-2023-FF-PP TUMBES/UNIPLEDU-ESTAD	
8	N° DE PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES
9	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: (BREVE)	Verificación de la información remitida, a efectos de validar la veracidad y cumplimiento de la misma	
10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: (MÁXIMO 3)	No corresponde la información	
11	MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3)	Coordinar que él envié de información que se requiere sea la correcta	
12	LECCIONES APRENDIDAS		



LIC. ARISTIDES ZARATE CORNEJO
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
CORESEC TUMBES



FRENTE POLICIAL TUMBES
MIEMBROS DE CORESEC TUMBES



SR. ING. SEGISMUNDO CRUCES ORDINOLA
PRESIDENTE DEL CORESEC TUMBES



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ANEXO 10 FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD			
DÍA: 31 MES: 05 AÑO: 2023			
1	OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2	INDICADOR:	Informe de cumplimiento	
3	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Consolidación de información de actividad: Formar y capacitar a los serenos en centros especializados	
4	PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:		
5	FECHA DE REALIZACIÓN:	DÍA:	MES
		17	05
		11	05
		AÑO	2023
		18	05
			2023
6	ENTIDADES RESPONSABLES:	COPROSEC Tumbes	
		COPROSEC Contralmirante Villar	
		COPROSEC Zarumilla	
7	FUENTE DE VERIFICACIÓN	OFICIO N° 002-2023-MPT-COPROSEC-H-A. N-P, OFICIO N° 007-2023-MPZ-CPSC-P OFICIO N° 009-2023-MPCVZ/CPSC-P	
8	N° DE PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES
9	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: (BREVE)	Verificación de la información remitida, a efectos de validar la veracidad y cumplimiento de la misma	
10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:(MÁXIMO 3)	Ninguna	
11	MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3)		
12	LECCIONES APRENDIDAS		

LIC. ARISTIDES ZARATE CORNEJO
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
CORESEC TUMBES

COPROSEC TUMBES
MIEMBROS DE CORESEC TUMBES

SR. ING. SEGISMUNDO CRUCES ORDINOLA
PRESIDENTE DEL CORESEC TUMBES

COPROSEC ZARUMILLA
MIEMBROS DE CORESEC TUMBES

COPROSEC CONTRALMIRANTE VILLAR
MIEMBROS DE CORESEC TUMBES




COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES




“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”


ANEXO 10 FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD			
DÍA: 31 MES: 05 AÑO: 2023			
1	OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2	INDICADOR:	Informe de cumplimiento	
3	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Consolidación de información de actividad: Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes	
4	PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:		
5	FECHA DE REALIZACIÓN:	DÍA:	MES
		17	05
		11	05
		18	05
		AÑO	2023
		2023	2023
6	ENTIDADES RESPONSABLES:	COPROSEC Tumbes	
		COPROSEC Contralmirante Villar	
		COPROSEC Zarumilla	
7	FUENTE DE VERIFICACIÓN	OFICIO N° 002-2023-MPT-COPROSEC-H-A. N-P, OFICIO N° 007-2023-MPZ-CPSC-P OFICIO N° 009-2023-MPCVZ/CPSC-P	
8	N° DE PARTICIPANTES	HOMBRES	MUJERES
9	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: (BREVE)	Verificación de la información remitida, a efectos de validar la veracidad y cumplimiento de la misma	
10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:(MÁXIMO 3)	Ninguna	
11	MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3)		
12	LECCIONES APRENDIDAS		




LIC. ARISTIDES ZARATE CORNEJO
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
CORESEC TUMBES



COPROSEC TUMBES
MIEMBROS DE CORESEC TUMBES



SR. ING. SEGISMUNDO CRUCES ORDINOLA
PRESIDENTE DEL CORESEC TUMBES



COPROSEC ZARUMILLA
MIEMBROS DE CORESEC TUMBES



COPROSEC CONTRALMIRANTE VILLAR
MIEMBROS DE CORESEC TUMBES

3.2. ACCIONES ESTRATÉGICAS

**PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE
ACCIONES ESTRATÉGICAS ALINEADAS AL
PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA 2019-2023”**

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS ALINEADAS AL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023

ACCIONES ESTRATÉGICAS		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	TUMBES	C.VILLAR	ZARUMILLA
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS						
Incrementar la prevención social y comunitaria						
Consolidación de información de actividad: Reforzar el Patrullaje policial integral en los distritos con mayor incidencia de homicidio en la vía pública		Informe de cumplimiento	Informe	SI	SI	SI
Consolidación de información de actividad: Implementar Programas para la prevención y control para pacientes con problemas de salud mental		Informe de cumplimiento	Informe	SI	SI	SI
Consolidación de información de actividad: Realizar campañas de Servicios de Salud Integral priorizando acciones de salud mental para la población		Informe de cumplimiento	Informe	SI	SI	SI
Fiscalizar la ingesta de licor						
Consolidación de información de actividad: Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública		Informe de cumplimiento	Informe	SI	SI	SI
Mejorar las capacidades de atención en salud pública						
Consolidación de información de actividad: Desarrollar de capacidades del personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria		Informe de cumplimiento	Informe	SI	SI	SI
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO						
Promover la fiscalización de instancias nacionales, regionales y locales						
Consolidación de información de actividad: Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público		Informe de cumplimiento	Informe	SI	SI	SI
Consolidación de información de actividad: Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito implementado a nivel distrital		Informe de cumplimiento	Informe	SI	SI	SI
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR						
Mejorar la especialización de los actores del sistema de justicia penal						
Consolidación de información de actividad: Promover la especialización de la PNP para el funcionamiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.		Informe de cumplimiento	Informe	SI	SI	SI
Consolidación de información de actividad: Capacitar a la PNP sobre el Protocolo de Actuación Conjunta a través de los Centros de Emergencia Mujer (CEM)		Informe de cumplimiento	Informe	SI	SI	SI
Fortalecimiento del Serenazgo Municipal						
Consolidación de información de actividad: Formar y capacitar a los serenos en centros especializados		Informe de cumplimiento	Informe	SI	SI	SI
Identificación y fiscalización de eventos públicos que no reúnen las garantías de ley						
Consolidación de información de actividad: Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes		Informe de cumplimiento	Informe	SI	SI	SI

ANEXO 01

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL CORESEC
TUMBES**



Acta de Sesión Ordinaria. N° 01 - 2023

Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC TUMBES
y el Auditorio de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes,
a las 09:30 a.m., Del día jueves 05 de Enero del dos mil
veintitres, se Reunieron las autoridades de la Región Tumbes a
fin de instalar el Comité Regional de Seguridad Ciudadana -
CORESEC TUMBES, a Convocatoria del Gobierno Regional de
Tumbes, ING. Segismundo Cruces Ordinala, de Conformidad
lo indicado en el artículo 52-A, del D.S. N° 010-2019 IN,
Reglamento de la ley N° 27933 para llevar a cabo la presente
Sesión Ordinaria.

PEDIDOS

El Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional,
solicita al Presidente del Consejo de Autoridades para tomar la
presidencia, ocupándose la misma de: ING. Segismundo Cruces
Ordinala, Gobernador Regional de Tumbes; Así como de los
representantes de las instituciones Públicas y de la Sociedad
Civil Organizado: Cnel. PNR. Javier Manuel Gonzales Novoa,
Jefe del Frente Policial Tumbes; Prof. Juan de Dios Jimenez Cuello,
Director Regional Sectorial de Educación; Dra. Aniana Ho
aldierazo, Directora Regional Sectorial de Salud; Dra.
Lisela Xiesirara Cuebarco Aguirre, Presidente de la Corte
Superior de Justicia de Tumbes; Dr. Carlos Javier Alvarez
Rodriguez, Presidente de la Junta de fiscales Superiores de
Tumbes; Dra. Denitza Zavallos Infante, Representante de la
Defensoría de Tumbes; Lic. Hildebrando Antón
Navarro, Alcalde Provincial de Tumbes; Sr. Christian
Aguiayo Infante, Alcalde Provincial de Lampa; Sr.
Simón Jacila Boulanger, Alcalde Provincial de
Centralizado Villar; y, Sra. Kelly Moribel Peno Viras,



Coordinadora Regional de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana Seguidamente y contando con el Quorum Reglamentario, con la Asistencia de once (11) miembros, El jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional indica al Presidente Proceso a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 01-2023, del día Jueves 05 de Enero del 2023.

El Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, Procesa la lectura de los Puntos de Agenda:

Agenda:

- a. Juramentación de los nuevos miembros titulares del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, CORESEC TUMBES.
 - b. Instalación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Coresec Tumbes, para el periodo 2023.
 - c. Designación del Área Responsable de la Secretaría Técnica del Coresec Tumbes.
- II. Tratamiento de los Puntos de la Agenda.

Primer punto de la Agenda: Juramentación de los nuevos miembros Titulares del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, CORESEC Tumbes.

En base a lo indicado en el artículo N° 16 del Decreto Supremo N° 030-2019-MI, Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana la Secretaría Técnica del Coresec, Solicito la Juramentación del Ing. Segismundo Cruces Ordinala, para que Asuma las funciones como Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana-Coresec Tumbes.

En virtud de sus funciones como miembro Titular y en representación del Comité, el Dr. Carlos Javier Alvarado Rodríguez, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Tumbes, Juramenta al Ing. Segismundo Cruces Ordinala, Gobernador Regional de Tumbes como Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana. A continuación, en uso de sus facultades como Presidente de

90
Consec, el Ing. Segismundo Cances Ordóñez, como el Jefe de las Autoridades Regionales siguientes: Enal. Por. Javier Manuel Morales Novoa, Jefe del frente Policial Tumbes; Prof. Juan de Dios Ramos Cedillo, Director Regional Sectorial de Educación; Dra. Ana No Valdizano, Directora Regional Sectorial de Salud; Dra. Rosa Viosinara Cuervo Aguirre, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tumbes; Lic. Hildebrando Anton Navarro, Alcalde Provincial de Tumbes; Sr. Christian Aguayo Infante, Alcalde Provincial de Tarma; Sr. Jaime Jacinto Boulenger, Alcalde Provincial de Tarma; Sr. Kelly Maribel Peña Vivas, Coordinadora General de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, quienes serán sus funcionarios como miembros Titulares del Comité Regional Seguridad Ciudadana - Consec Tumbes.

Punto de la Agenda: Instala la sesión del Comité Regional Seguridad Ciudadana, Consec Tumbes, para el periodo 2023. El Gobernador Regional de Tumbes, Ing. Segismundo Cances Ordóñez, en su calidad de Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, indica que el Consec, es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de Políticas, Planes, Programas, Proyectos y Actividades en Materia de Seguridad Ciudadana, mismo, según el Artículo N° 32-A del D.S. N° 010-2019-IN, instalación de los Comités de Seguridad Ciudadana, los Consec instalados dentro de los primeros Diez (10) Días Hábiles desde el inicio de la Gestión, efectuándose la juramentación correspondiente, por lo tanto y con las facultades que le confiere la norma, se procede a instalar el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Tumbes, para el periodo 2023.

Punto de la Agenda: Designación del Área Responsable de la Asesoría Técnica del Consec Tumbes. -
Como lo indicado en el Artículo N° 19, del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, Modificatoria del Reglamento de la Ley



Nº 27933, ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana cuenta con una Secretaría Técnica como el Órgano Técnico, Ejecutivo y de Coordinación del Comité; lo cual contará con profesionales, personal Técnico y especialistas en temas de Seguridad Ciudadana, en base a los perfiles que apruebe cada Gobierno Regional.

Cada Gobierno Regional Determina el Órgano o Área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del Corsec. Dicho Órgano o Área debe ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana.

Por lo tanto, El Gobernador Regional de Tumbes y Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, en uso de las facultades indicadas anteriormente por la normativa, Determino que la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional Asuma las funciones de la Secretaría Técnica del Corsec.

III. INTERVENCIONES

Gobierno Regional de Tumbes: Por intermedio de su Gobernador Regional, Ing. Segismundo Cuevas Ordóñez, Manifiesta su voluntad de mejorar las coordinaciones con las instituciones integrantes del Corsec a fin de mejorar la Seguridad Ciudadana en nuestra Región por lo que impulsaría una mejor gestión del CORESEC.

+ Poder Judicial: Representado por la Dra. Gisela Xiosina de Guerra Aguado, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, se compromete a asistir a las reuniones del Comité, para colaborar con las acciones de Prevención que fortalezcan la Seguridad Ciudadana en la Región de Tumbes.

Ministerio Público: Representado por el Dr. Carlos Javier Alvarado Rodríguez, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Tumbes. Quien reconoce en las nuevas autoridades la persistencia con factor determinante de su vocación, Exhortándole a seguir en ese camino para mejorar la Seguridad Ciudadana de Tumbes.



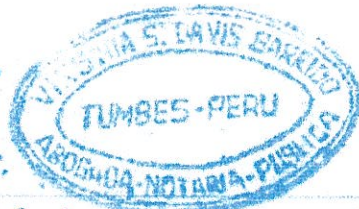
El mismo indica su voluntad de continuar con las labores permanentes en pro de reforzar la Seguridad Ciudadana, y su plena disposición de las autoridades elegidas para trabajar por la Región.

Policia Nacional del Perú: A través del Cof. PNP. James Manuel Gonzales Nouzo, Jefe del Frente Policial Tumbes, manifiesta su compromiso para establecer las mejores estrategias para contribuir a la reducción de los índices delictivos de la Región Tumbes, en coordinación con las Unidades integrantes del CORESEC, a fin de trabajar de manera articulada.

Municipalidad Provincial de Tumbes: Representado por el Lic. Edibrando Anten Navarro, Alcalde Provincial de Tumbes, manifiesta que la conformación del Presente Comité, expresa la unión que debe existir entre las Autoridades de Nuestra Región, mismo manifiesta su deseo de buscar aliados estratégicos y fortalecer las acciones de Seguridad Ciudadana, sobre todo en los sectores más vulnerables.

Comisión Regional de Salud: A través de la Dra. Aniano Hodiviego Directora Regional Sectorial de Salud, hace de conocimiento que los centros de Salud mental están dispuestos a brindar la información pertinente al Comité Regional de Seguridad Ciudadana y solicita Reunión de Coordinación con las Comités Vecinales para poder definir Acciones con sus integrantes, que ayuden a prevenir actos delictivos en cada sector de la Región. Asimismo, sugiere que los reportes de Salud hagan llegar de manera diaria a los integrantes del CORESEC, que pueda utilizarse en la toma de decisiones de cada Unidad.

Municipalidad Provincial de Centralmirante Villar: Representado por el Sr. Jaime Jacinto Boulangger, Alcalde



Provincial de Centralmilitar Villar: Informa que es de conocimiento publico en su provincia que hay sectores que necesitan mejorar los Servicios de Seguridad Ciudadana, por que invoca a las autoridades Asistentes a Trabajar Unidos para mejorar la calidad de vida de los Ciudadanos, Trabajando tanto en la prevencion como contra las organizaciones delictivas que vienen causando sesobra en nuestras Provincias, Para ser cual para a disposicion de las actividades de Seguridad Ciudadana los recursos logísticos con los que cuenta su Municipalidad. Incapaz que en sus jurisdicción solo existe un patrullero y un moto Policial, por lo que ha visto conveniente apagar con sus unidades móviles a la comisaria y a Salvataje de la Policia Nacion del Perú, Requiriendo un patrullaje integrado en su Provincia.

Dirección Regional de Educación: A través del Prof. Juan de Dios Jimenez Cedillo, Director Regional Sectorial de Educación, Manifiesta que el Sector Educación hoy en día se de asumir la problemática Social, por lo que se planificara la elaboración de uno curriculum Regional donde se incluya la prevencion de actos delictivos. Manifiesta que la prevencion se inicia en los niños desde los hogares y las instituciones educativas.

Municipalidad Provincial de Tarma: Representada por el Sr. Christian Aguayo Infante, Alcalde Provincial de Tarma indica que su provincia es una de las zonas mas convulsas por lo que ya se ha tenido Reunion con el jefe del parti policial, A quien se le ha informado sobre acciones delictuenciales e alta mar (Sector Puerto 25) y le ha Solicitado se tome la acciones correspondientes para que las embarcaciones y sus tripulantes no sean asaltados. Asimismo, Solicita a la Dirección Regional de Educación una Reunion de Coordinacion para poder reforzar en las aulas los criterios de



147

ciudad, Así como apoyar a los Docentes y Alumnos sobre
de en la salida de sus centros de estudios en la Provincia
Tucumilla. de igual forma el Alcalde Provincial de Tucumilla,
licita se incorpore a un Representante de la Marina de
era del Perú, Al Comité Regional de Seguridad Ciudadana,
las Vecinales; A través de la Sra. Kelly Maribel Pino Vinas,
de la Región, Regional de Santas Vecinales de Seguridad Ciudadana,
licita se haga efectivo el apoyo a las Santas Vecinales de
la Región, Asimismo indica que las juntas vecinales
gan sus labores Ad honores, A pesar de poner en riesgo
integridad, por lo que Solicita se establezca programas
pago a los integrantes en el tema laboral, y sean
siderados dentro de las Donaciones que se coorcinen.
nseña del Pueblo; Mediante la Dra. Danyza Zavallos Infante,
representante de la oficina defensorial de Tumbes, Quien indica
sta institución asume su compromiso de seguir trabajando
solidariamente con los integrantes del CORESEC, de igual forma
esta la importancia de lo dicho por la representante de las
Vecinales de Seguridad Ciudadana, por lo que se tiene que
por el respeto a estas Organizaciones Sociales.
cuerdas del Comité Regional de Seguridad Ciudadano N°
2023

meda instalado el Comité Regional de Seguridad
ciudadana, CORESEC Tumbes, para el presente Periodo 2023,
ase a lo Dispuesto por la ley N° 27933, Su reglamento
e Supremo N° 011-2014-IN y su modificatoria con
to Supremo N° 010-2019-IN.

Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, Asumi
ciones de la Secretaría Técnica del Comité Regional
ciudadana, Según lo indicado en el artículo
del decreto Supremo N° 010-2019-IN, modificatoria



del reglamento de la ley N° 27933, ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

3. Solicitar a la oficina de asesoría jurídica del Gobierno Regional de Tumbes, E mita opinión legal para establecer los criterios y procedimientos para la incorporación de nuevos miembros al Comité Regional de Seguridad Ciudadana. En base a la Solicitud por la municipalidad Provincial de Zarumilla.

Se firma la presente acta en señal de conformidad.

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES
Ing. Segismundo Torres Ordóñez
PRESIDENTE
CORPROSEC TUMBES

OA-200911
JAVIER MANUEL GONZALES NOVOA
GENERAL PNP
JEFE DEL FRENTE POLICIAL - TUMBES

DADIRCA ZIVILLOS YANTES
COMISARIO
DEFENSORIA DEL PUEBLO

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
Dra. Amiana Ho Valdiviezo
DIRECTORA REGIONAL

Gisela Xiosinara Guevara Agurto
PRESIDENTA
Corte Superior de Justicia de Tumbes

Mg. Carlos Javier Alvarez Rodriguez
Fiscal Superior Titular
Presidente de la Junta de Fiscales Superiores
Distrito Fiscal de Tumbes

Hildebrando Antón Navarro
PRESIDENTE DEL COPROSEC

DIRECCION REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Dra. J. Jimenez Cedillo
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION TUMBES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VIELAR ZORRINI
Jaime Yacila Boulanggi
ALCALDE

Coordinadora de...

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
CHRISTIAN ANWAR AGUAYO INFANTE
ALCALDE



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Tumbes, 25 MAY 2023

NOTA DE COOR. N° 018 -2023/GOB.REG.TUMBES-ORSDN-AZC

SEÑOR : Ing. Karina Vanessa Correa Olivares
Jefa de la Oficina de Tecnología de la Información

ASUNTO : Solicito Publicación en la Página Web

Reg. Doc.	1499028
Reg. Exp.	1275611

OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

25 MAY 2023

HORA: 02:58 PM

FOLIO: FIRMA:

Por el presente me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Que, con fecha 05 de enero del presente año se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) Tumbes, al mismo tiempo la Instalación de dicho comité, la misma que debe ser colgada a la Página WEB del Gobierno Regional Tumbes, que es una de las actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, como una de los objetivos estratégicos transversales del CORESEC.

Es todo lo que informo a usted, para su conocimiento.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

LIC. ADM. Aristides Zavate Cornejo
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ANEXO 02

**SESIONES ORDINARIAS DEL CORESEC
TUMBES**



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Tumbes,

20 ABR 2023

Reg. Doc.	1469989
Reg. Exp.	1251761

NOTA DE COOR. N° 011 -2023/GOB.REG.TUMBES-ORSDN-AZC

SEÑOR : Ing. Karina Vanessa Correa Olivares
Jefa de la Oficina de Tecnología de la Información

ASUNTO : Solicito Publicación en la Pagina Web

REFERENCIA : Segunda Sesión del Comité Regional de Seguridad y Defensa Nacional.

Por el presente me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Que, con fecha 20 de marzo del presente año se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC)Tumbes, la misma que debe ser colgada a la Página WEB del Gobierno Regional Tumbes, que es una de las actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, como una de los objetivos estratégicos transversales del CORESEC.

Es todo lo que informo a usted, para su conocimiento.

Atentamente,

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES.
[Handwritten Signature]
LIC. ADM. Aristides Zarate Cornejo
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD
Y DEFENSA NACIONAL





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Tumbes, 25 MAY 2023

Reg. Doc.	1499028
Reg. Exp.	1275611

NOTA DE COOR. N° 018 -2023/GOB.REG.TUMBES-ORSDN-AZC

SEÑOR : Ing. Karina Vanessa Correa Ollvares
Jefa de la Oficina de Tecnología de la Información

ASUNTO : Solicito Publicación en la Página Web

OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

25 MAY 2023

HORA: 02:58 pm

FOLIO: FIRMA:


Por el presente me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Que, con fecha 05 de enero del presente año se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC)Tumbes, al mismo tiempo la Instalación de dicho comité, la misma que debe ser colgada a la Página WEB del Gobierno Regional Tumbes, que es una de las actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, como una de los objetivos estratégicos transversales del CORESEC.

Es todo lo que informo a usted, para su conocimiento.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



LIC. ADM. Aristides Zarate Cornejo
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

160



Acuerdo del Comité Regional de Seguridad Ciudadana N° 02.
El Señor Gobernador manifestó que la Seguridad Sección Ordina.
Se declara errata hasta una nueva fecha que se les comunicare
no se toman en cuenta.
Se firma lo Presente Acto en Señal de Conferencia.

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES



Ing. Segismundo Sánchez Ordóñez
PRESIDENTE
COMITÉ REGIONAL DE TUMBES

Manuel
CARRA NUNEZ TASAICO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

Hildebrando Antioch Norberto
ALCALDE

Jefe de la Oficina Defensoral de Tumbes
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Dr. Roberto Ramos Meneses
DIRECTOR REGIONAL

CMP. 019934
DIRECCION REGIONAL DE SALUD Y BIENESTAR
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. David Flores Nathals
Defensor del Pueblo
Comisión Fiscal de la Justicia del Gobierno
Centro Superior de Justicia de Tumbes

[Signature]
Mg. Carlos Javier Alvarez Rodriguez
Fiscal Superior Titular
Fiscalía General de Justicia Superior
Distrito Fiscal de Tumbes

DA - 2 0811
JESUS MANUEL GONZALES NOVADA
GENERAL PNP
JEFE DEL FRENTE POLICIAL - TUMBES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARIWILLA
Dios es Amor
CHRISTIAN ANWAR AGUIAO INFANTE
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CENTRAL VIALTORES
[Signature]
Jaime Yacilla Boulanger
ALCALDE

[Signature]
00328022
recebida en Depósito Municipal.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Gobierno Interior
Prefecto Regional de Tumbes
[Signature]
Abg. Julio Cesar Flores Nathals
PREFECTO REGIONAL DE TUMBES

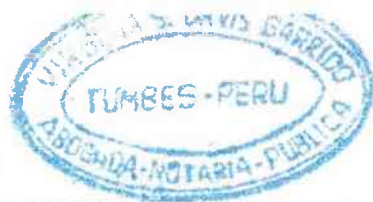


y hay un acuerdo para reparar las camionetas con la ayuda del Gobernador regional, que además hace conocer que la Comisaria de Tumbes informe permanentemente, que seremos en muchas ocasiones detiene sin ningún motivo, y que para evitar estas situaciones recomendamos que las detenciones deban justificarse mejor con la Policía del Sector, que al no hacer unidades Vehiculares en la Comisaria de Tumbes, el General a dispuesto que una camioneta de la unidad de Frontera y un patrullero de la comisaria de Andrés Bunge estén a disposición de la comisaria, incluso con personal de la mismas unidades de apoyo momentáneamente, agradece el apoyo del Gobernador regional porque en los próximos días se pondrán a disposición 23 motocicletas para el parte Policial de Tumbes que seguramente mejorará la labor de la PNP.

Coordinadora de las Juntas Vecinales: Solicita que las Juntas vecinales sean parte del apoyo logístico de las Autoridades censales que ~~se~~ ~~realizan~~ ~~en~~ ~~las~~ ~~comisarias~~ de los municipios con indumentaria es necesaria para apoyar en los colegios, el control de ingreso y salida de los niños respecto a la provincia de Central y Villarvecinos, solicita la entrega del Seguro en las Rondas Campesinas para los patrulleros por el tema de las lluvias.

Gobernador Regional de Tumbes: Solicita información de cantidad de integrantes de las Juntas Vecinales, por distritos y provincia para poder hacer el cálculo del apoyo Solicitado.

Defensoría del Pueblo: Solicita que antes de poner el Tema en agenda de la incorporación de la federación regional de Rondas Campesinas, Urbanas y Comunales de la región de Tumbes como miembros del COPESEC, debe enviarse el informe legal para que sea analizado por todos los miembros del COPESEC y así poder votar a favor o en contra.



PNP, la MPZ ha puesto a disposición las sus unidades de Zonaje. Puesto que la PNP no cuenta con unidades móviles en una zona tan concurrida como la provincia de Tumbes, además manifiesta que la MPZ adquirió tres camionetas y seis motocicletas para el servicio de la Seguridad Ciudadana. El Teniente Fiscal Tumbesino manifiesta que los semaforos se incrementaron debido al mantenimiento que se realizan durante apenas diez a quince días operativos, además que el transporte diario llega a la municipalidad con papelitas de 1,500 a 2,200 Soles es impuesto por los inspectores de tránsito. En estos momentos de emergencia no es justo y lo único que se puede hacer flexibilizar la forma de pago. El Alcalde recomienda que se impongan papelitas reducidas, sin embargo hay intervenciones que se realizan a diario por que sin embargo al siguiente día se ven libros los infractores. Igualmente manifiesta una controversia por lo cual propiedades de la MPZ y que este está ocupación por la subprefectura y necesitan se recupere dicho local por la Subprefectura no es funcionando, fue la intervención del Alcalde de la MPZ.

III. Intervenciones

Profecto Regional: Aclaro que las propuestas de la designación de las Subprefecturas ya se realizaron y corresponde al ministerio del interior o presidente de la república, efectuar las designaciones de Subprefecturas. Respecto al local de MPZ no le parece oportuno ni la manera que se está solicitando o pedir la devolución del inmueble recomienda utilizar los mecanismos adecuados para la devolución del inmueble que hasta ahora el Alcalde de la MPZ no ha hecho.

"El Representante del frente Popular Tumbes": Respecto a las preocupaciones del alcalde de la MPZ, Es verdad la comisaria de Tumbes no tiene unidades de Patrullaje, pero que se han echo las coordinaciones con el Gobernador Regional



estas irregularidades alterando el orden público y normal de los establecimientos, como ejemplo el distrito de Concas de punta Sal y el centro poblado de acayullo que ya se han suscitado desde con arena blanca, y ha sido necesario trasladar al hospital a las personas heridas debido a los pleitos de contumelias multas y sanciones para clausurar los bares y tabernas ilegales, insiste que los problemas presentados son de carácter recurrentes en los bares, por lo que se sigue trabajando en un plan de trabajo articulado acorde de la mano también con la policía y la defensa del pueblo. El burgo maestro manifestó preocupación por el nombramiento de los Subprefectos de la provincia de contralmirante Villar, y los distritos de Concas de punta Sal y Casitas, pues no hay autoridad competente para indicar las garantías de acuerdo a ley cuando un ciudadano lo solicita, de esta manera envuelve su preocupación.

Intervención del Alcalde provincial de la Municipalidad Provincial de Tumbes: El Alcalde inicia su participación indicando a las autoridades presentes y manifestando que en el caso de frontera existe la proliferación de bares y tabernas se fue comunicado a los dueños para que se les cierre hasta las 11 de la noche, pero por la necesidad de seguir unos sectores informales funcionan hasta las 2 o 3 de la mañana y el Alcalde considera que los dueños de estos lugares son vigilados por la misma policía, porque cuando el área dependiente de la MPZ realizó operativos en el caso mencionado se encuentran irregularidades respecto al cumplimiento de normas de restricción, se le pidió al representante del Poder Judicial Tumbes que tome acciones para que en futuras intervenciones estas den mejores resultados, El burgo maestro informó que se está trabajando con trabajo articulado con la



y las unidades especializadas, resultado de ello había una inmediata respuesta al delito, evitando eventuales delitos antes destaca que se menciona el apoyo decidido de las autoridades. Este permitiría que la MP de Tumbes mejore en el Bienestar de la población, con esta intervención el representante del Tribunal Tumbes concluye su intervención.

Participación del Alcalde Provincial de la Municipalidad Provincial de Tumbes, Profesor Fuldebrandt Anton Navarro, inicia su participación saludando a las autoridades presentes, y destaca situaciones relevantes en la comisión de delitos en los delitos del Crimen y la Salud y en la Comisión del tablero se destacan las denuncias contra la Seguridad pública, reconoce que una de las debilidades del Sistema de Seguridad Ciudadano es la falta de capacidad política para poder articular sectores, así de una deficiencia logística, mencionando que la MP tiene presente fortalecer el patrullaje articulado con la compra de bus camionetas para acercarnos a los sectores que se han establecido en el Moririsco y Patrullaje, También destaca adquisición de más rondas vicinales para articular el censo de D.A.M.H. y centros poblados, para una estrecha coordinación de la Seguridad Ciudadano, de esta manera concluye su participación.

Participación del Alcalde provincial de la Municipalidad Provincial de Contrabando Villa el Se, Jaime Jacula Boulanger, igualmente inicia su participación con el saludo a las autoridades, El burgomaestre destaca que la MP CV va haciendo un trabajo articulado con la policía Nacional, reconoce que en su provincia es una ciudad tranquila, pero que siempre es motivo para no prestar atención a situaciones preventivas para evitar delitos, reconoce que se han producido drogas y contrabando, ciudadanos extranjeros que están



Tumbes para lograr un mejor desempeño policial. — —
El representante del Frente Policial Tumbes, respecto a indicadores de hechos delictivos y situaciones al interior del Trabajo Policial, él es de inicio del 2023 a la fecha, comparándolo con los indicadores del mismo periodo, pero del año 2022, como denuncias, destacando que el incremento de las denuncias no es o mas como delictivos, si no que la población siente mas confianza de la Policia Nacional de la misma manera mas indicaciones de otros delitos.

El representante del Frente Policial Tumbes, habla de redes y proyecciones que tienen la PNP de Tumbes, entre ellas destacar la respuesta inmediata ante cualquier hecho criminal que se presente en la jurisdicción, los trabajos articulados con todas las instituciones de la administración de Justicia, operativos permanentes de acuerdo al ambito de competencia en toda la Región Tumbes, Acciones de inteligencia para la identificación de los puntos críticos de mayor incidencia criminal, demostrar eficientemente los recursos humanos y logísticos con que se cuenta para lograr una mayor productividad, la capacitación permanente al personal policial con respecto a la investigación criminal y a la Seguridad Ciudadana, para tener una mejor intervención, búsqueda, ubicación y captura de personas con requerimientos, desarticulación de las bandas y organizaciones criminales que operan en el departamento de Tumbes. — —
El representante del Frente Policial Tumbes, destaca que es importante seguir en fortalecer y potenciar en la creación de una unidad de emergencia y central de operaciones SOS ciudad vigilancia, donde se ve de esta forma se va a poder manejar en tiempo real las necesidades que se puedan presentar en las calles, las denuncias recibidas se podrán canalizar inmediatamente con los patrulleros, comisarías



ciudadanos extranjeros a nuestra país. (Venezolanos, Colombianos, Haitianos).

Tercer eje: El patrullaje policial y patrullaje mixto, debe articularse con las autoridades provinciales.

Cuatro eje: Predominancia logística de infraestructura vial, carreteras que tiene el frente Policial Tumbes, Que son embudo que afectan las gestiones para poder solucionar los problemas logísticos.

El representante del Frente Policial Tumbes Civil, Freddy H. Lavati, muestra una calificación de estos delitos más comunes de nuestra región, además de mostrar estadísticas de hechos delictivos que suceden en nuestra Región Tumbes destacando incrementos de indicadores en algunos hechos delictivos y destacando la reducción de indicadores en otros hechos situacionales como accidentes de Tránsito.

El representante del Frente Policial Tumbes manifiesta los tareas y actividades que están haciendo en función de la policía y en funciones de la Seguridad Ciudadana, de manera preventiva que es el trabajo sectorizado que se realiza cada comisaria, la acción del Plan Tumpes, el acercamiento a la comunidad, los programas a la comunidad a través de la oficina de participación Ciudadana, los planes operacionales generales y específicos, patrullaje integrado y el patrullaje policial y otro punto importante es la función de investigación criminal bajo las directrices del Ministerio Público y Poder Judicial.

El Representante del Frente Policial Tumbes, Expone el Plan Tumpes Principalmente, Es un Plan de 100 días, indica que el Plan Tumpes no cuenta con un incremento de efectivos policiales. Nace de una estrategia de reorganizar recursos humanos existentes en la PNP de la Región.



Dr. Roberto Torres Herrera, Director Regional de Salud, Abasco Julio Cesar Flores Kattahi, Prefecto Regional; Quiénes asumen sus funciones como miembros Titulares del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - COISEC Tumbes.

Segunda Junta de la Agenda: Incorporación de la Federación Regional de Bandas Campesinas, Urbanas y Comunitarias de la Región Tumbes como miembros del COISEC.

El Jefe de la Oficina de Defensa Nacional, Da la indicaciones que aun el informe legal de incorporación de la Federación Regional de Bandas Campesinas, Urbanas y Comunitarias de la Región Tumbes como miembros del COISEC, aun no está concluido, por lo tanto no puede ser finalizado.

Tercera Junta de la Agenda: Exposición de la problemática percepción de inseguridad ciudadana en la Región Tumbes, cargo del Jefe Frente Policial Tumbes, y los Alcaldes provinciales de Contralmirante Villar, Lomillita y Tumbes.

Cargo del representante del Frente Policial Tumbes Comf. Fredy Huacharo Lavati, Juega los Alcaldes Provinciales: Representante del Frente Policial Tumbes Comf:

Com. Fredy Huacharo Lavati Expone un diagnóstico de la percepción de la inseguridad ciudadana. Este diagnóstico permite hacer un análisis de que Tumbes está viviendo un desarrollo. Por esto también no permiten el crecimiento de Bandas Criminales y Organizaciones delictivas se pueden conllevar a un desarrollo delictivo se debe ser controlado bajo cuatro ejes:

- Primer eje: Problemática del accionar de las Bandas Criminales en la Zona de Fronteras (Secuestro, Tráfico de Hecho de drogas, Contrabando, Homicidios, Extorsiones, tráfico ilegal de migrantes y Frote de personas)
- Segundo eje: Problemática del ingreso irregular de



Seguidamente y contando con el Quorum Reglamentario, con la Asistencia de Once (11) miembros, El Jefe de la Oficina Regional Seguridad y Defensa Nacional Indica al Presidente Proctora el Inicio a la sesión Ordinaria N° 02 - 2023, del día lunes 20 de octubre del 2023.

El Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional Precede a la lectura de los Puntos de Agenda.

Agenda:

- a) Juramentación de los nuevos miembros Titulares del Comité Regional de Seguridad, Consec Tumbes.
- b) Incorporación de la Federación Regional de Rondas Campesinas Urbanas y Comunales de la Región de Tumbes como miembros del CORESEC.
- c) Exposición de la Problemática y percepción de inseguridad Ciudadana en la Región Tumbes, a cargo del Jefe del Frente Policial Tumbes, y los Alcaldes Provinciales de Contralmirante Villar, Zarumilla y Tumbes.
- d) Propuestas y Acciones a Tomar.

II. Tratamiento de los Puntos de Agenda.


Primer Punto de la Agenda: Juramentación de los Nuevos Miembros Titulares del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, CIRC Tumbes.

En base a lo indicado en el Artículo N° 16 del Decreto Supremo N° 040 - 2019 - IN, Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Secretario Técnico del CORESEC, Solicito la Juramentación de los nuevos miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC TUMBES.


A continuación, en uso de sus facultades como presidente CORESEC, El ING. Segismundo Cuevas Ordóñez, toma el juramento a las nuevas autoridades Regionales que




Acuerdos del Comité Regional de Seguridad Ciudadana N° 01.
El Señor Gobernador manifiesto que la Segunda Sesión Ordinaria
se declara cerrada hasta una nueva fecha que se les comunicara
no se tomaron acuerdos.
Se firma lo Presente Acto en Señal de Conformidad.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Segismundo Torres Oquendo
PRESIDENTE
CORREO: TUMBES

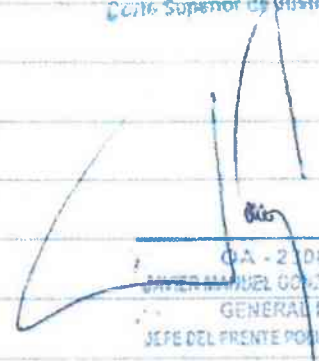

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
Hildebrando Anton Navarro
ALCALDE


CLARA NUNEZ TASAICO
Jefa de la Oficina Defensoral de Tumbes
DEFENSORIA DEL PUEBLO


Dr. Roberto Ramos Meneses
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. 019934
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

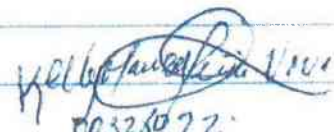

Abog. Dalila Elizalde Perras Estrada
Comisión Especial de Justicia de Género
Corte Superior de Justicia de Tumbes



Mg. Carlos Javier Alvarez Rodriguez
Fiscal Superior Titular
Fiscalía Superior de Fiscalía Superior
Distrito Fiscal de Tumbes


CA - 210811
JAVIER MANUEL GONZALES NOVOA
GENERAL PNP
JEFE DEL FRENTE POLICIAL - TUMBES


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
CHRISTIAN ANWAR AGUAYO INFANTE
ALCALDE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR
Jaime Yacita Boulanger
ALCALDE


00328022
Coordinadora Departamental
Joves.


MINISTERIO DEL INTERIOR
Direccion General de Gobierno Interior
Prefecto Regional de Tumbes
Abg. Julio Cesar Flores Nathais
PREFECTO REGIONAL DE TUMBES



y hay un acuerdo para reparar sus camionetas con la ayuda del Gobernador regional, que además hace conocer que la Comisaria de Tumbes informa permanentemente, que se encargó en muchas ocasiones detener sin ningún peligro, y que para evitar estas situaciones recomendamos que las detenciones deben particularizarse mejor con la Policía del Sector, que al no poseer unidades vehiculares en la comisaria de Tumbes, el General a dispuesto que una camioneta de la unidad de Frontera y una patrulla de la comisaria de Andrés Borge Otero pase a disposición de la comisaria, incluso con personal de la mismas unidades de apoyo momentáneamente, agradece el apoyo del Gobernador regional porque en los próximos días se pondrán a disposición 23 motocicletas para el sector policial de Tumbes que seguramente mejorará la labor de la PNP.

Comité de los Juntas Vecinales: Solicita que las Juntas vecinales sean parte del apoyo logístico de las Autoridades considera que la identificación de los miembros con indumentario es necesario para apoyar en los colegios, el control de ingresos y salida de los niños respecto a la presencia de Centralizante Villar Teófilo, solicita la integración del Surcoso en las Redes Campesinas para los patrullajes por el tema de las lluvias.

Gobernador Regional de Tumbes: Solicita información de cantidad de integrantes de las Juntas Vecinales, por distritos y provincia para poder hacer el cálculo del apoyo Solicitado.

Defensoría del Pueblo: Solicita que antes de poner el tema en agendas de la incorporación de la federación regional de Redes Campesinas, Urbanas y Comunitarias de la región de Tumbes como miembros del CORESEC, debe iniciarse el informe legal para que sea analizado por todos los miembros del CORESEC y así poder votar a favor o en contra.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Tumbes, 25 MAY 2023

Reg. Doc.	1499028
Reg. Exp.	1275611

NOTA DE COOR. N° 018 -2023/GOB.REG.TUMBES-ORSDN-AZC

SEÑOR : Ing. Karina Vanessa Correa Olivares
Jefa de la Oficina de Tecnología de la Información

ASUNTO : Solicito Publicación en la Página Web



Por el presente me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Que, con fecha 05 de enero del presente año se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC)Tumbes, al mismo tiempo la Instalación de dicho comité, la misma que debe ser colgada a la Página WEB del Gobierno Regional Tumbes, que es una de las actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, como una de los objetivos estratégicos transversales del CORESEC.

Es todo lo que informo a usted, para su conocimiento.

Atentamente,

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

LIG. ADM. Aristides Zarate Cornejo
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Tumbes,

20 ABR 2023

Reg. Doc.	1469989
Reg. Exp.	1251751

NOTA DE COOR. N° 011 -2023/GOB.REG.TUMBES-ORSDN-AZC

SEÑOR : Ing. Karina Vanessa Correa Olivares
Jefa de la Oficina de Tecnología de la Información

ASUNTO : Solicito Publicación en la Pagina Web

REFERENCIA : Segunda Sesión del Comité Regional de Seguridad y Defensa Nacional.

Por el presente me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Que, con fecha 20 de marzo del presente año se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC)Tumbes, la misma que debe ser colgada a la Página WEB del Gobierno Regional Tumbes, que es una de las actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, como una de los objetivos estratégicos transversales del CORESEC.

Es todo lo que informo a usted, para su conocimiento.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL TUMBES.
LIC. ADM. Aristides Zarate Cortijo
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD
Y DEFENSA NACIONAL



ANEXO 03

**DESEMPEÑO DE INTEGRANTES DEL
CORESEC TUMBES**



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC – TUMBES



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Tumbes, abril 17 del 2023.

OFICIO N° 0256 -2023/GRT-CORESEC TUMBES-P.

Señor:

Miguel Lostanau Fuentes

Director General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior

Av. Canaval y Moreyra s/n – Plaza 30 de agosto s/n Urb. CORPAC San Isidro Lima

Presente.-

**ASUNTO : REMITO INFORME DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL
CORESEC TUMBES, AL PRIMER TRIMESTRE 2023.**

REFERENCIA: a) Ley N° 27933.

b) D.S N° 010-2019-IN.

Es grato dirigirme a Ud., para hacerle llegar mi saludo cordial y fraterno, en mi calidad de presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC Tumbes, y al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

Que, en cumplimiento del artículo 49° de la norma legal de la referencia b), elevo al despacho de su digno cargo, los informes de evaluación de desempeño de los funcionarios representantes de las instituciones ante el Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC Tumbes, así como de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, a la fecha; en estricta observancia de la citada norma legal, la cual a continuación se detalla:

COPROSEC Tumbes	CUMPLIO
- CODISEC Corrales	CUMPLIO
- CODISEC San Juan de la Virgen	CUMPLIO
- CODISEC San Jacinto	CUMPLIO
- CODISEC Pampas de Hospital	CUMPLIO
- CODISEC La Cruz	CUMPLIO
COPROSEC Contralmirante Villar	CUMPLIO
- CODISEC Casitas	CUMPLIO
- CODISEC Canoas de Punta Sal	CUMPLIO





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

COPROSEC Zarumilla	CUMPLIO
- CODISEC Aguas Verdes	CUMPLIO
- CODISEC Papayal	CUMPLIO
- CODISEC Matapalo	CUMPLIO

Es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente.

Reg.Doc	01468514
Reg.Exp	01250640

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES

Ing. Segismundo Croyes Ordinala
PRESIDENTE
CORESEC TUMBES



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORESEC TUMBES
SECRETARIA TECNICA
EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2023
Ref.: (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN)



N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ		DISPONIBILIDAD BRINDAR INFORMACION/COOPERACION AL COMITÉ		PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBSERVACIONES
			05/ENERO/2024	20/MARZO/2024	BRINDA LA INFORMACION REQUERIDA	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
1	ING. SEGISMUNDO CRUCES ORDINOLA	GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
2	Abog. JULIO CESAR FLORES NATALES	PREFECTO DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
3	GRAL. PNP NICASIO ZAPATA SUCLUPE	JEFE FRENTE POLICIAL TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
4	Mg. HERNAN EMILIO CEDILLO CLAVIJO	DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION	SI	SI	SI	SI	SI	
5	DR. ROBERTO RAMOS MENESES	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD	SI	SI	SI	SI	SI	
6	DRA. GISELA XIOSINARA GUEVARA AGURTO	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
7	DR. CARLOS JAVIER ALVAREZ RODRIGUEZ	FISCAL SUPERIOR DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
8	Dra. CLARA ISABEL NUÑEZ TASAICO	JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
9	LIC. HILDEBRANDO ANTON NAVARRO	ALCALDE PROVINCIAL DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	
11	SR. JAIME YACILA BOULANGGER	ALCALDE PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR	SI	SI	SI	SI	SI	
12	SRA. KELLY MARIBEL PEÑA VIVAS	COORDINADOR PROVINCIAL DE JUNTAS VECEINALES DE TUMBES	SI	SI	SI	SI	SI	



TUMBES, ABRIL DEL 2023.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GOBERNACION REGIONAL
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

64
CARGO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Tumbes, 23 MAY 2023

Reg. Doc.	1496883
Reg. Exp.	1273801

NOTA DE COOR. N° 017 -2023/GOB.REG.TUMBES-ORSDN-AZC

SEÑOR : Ing. Karina Vanessa Correa Olivares
Jefa de la Oficina de Tecnología de la Información

ASUNTO : Solicito Publicación en la Pagina Web

REFERENCIA : OFICIO N° 256 2023/GOB.REG.TUMBES-CORESEC-TUMBES-P.

Por el presente me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Que, con fecha 17 de abril del presente año se Ofició al Director General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, el Informe de Evaluación de Desempeño de los Integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) Tumbes, del **Primer Trimestre 2023**, la misma que debe ser colgada a la Página WEB en el **Link de Informe de Evaluación de los Integrantes de los Miembros del CORESEC**, del Gobierno Regional Tumbes, que es una de las actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, como una de los objetivos estratégicos transversales del CORESEC.

Es todo lo que informo a usted, para su conocimiento.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
J.C. ADM. Aristides Zarate Cornejo
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL





ANEXO 04

**PUBLICACIÓN DEL PARSC DEL CORESEC
TUMBES**

<https://regiontumbes.gob.pe/piloto/documentos/CORESEC/PLAN%20REGIONAL%20DE%20SEGURIDAD%20CIUDADANA/2023/PLAN%20DE%20ACCION%20REGIONAL%20DE%20SEGURIDAD%20CIUDADANA%202023%20propuesta%20subsanada%20ESCANEADO.pdf>

PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 propu... 1 / 45 100% +

 **COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC – TUMBES** 

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Tumbes, 01 de julio de 2022

OFICIO N° 006 -2022/CORESEC-TUMBES-P.

Señora:
MARIA ESPERANZA DÍAZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – DGSC MININTER
SECRETARIA TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CONASEC
Av. Canaval y Moreyra s/n – Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Corpac San Isidro Lima

Presente: -

ASUNTO: REMITO SUBSANACION DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORESEC TUMBES 2023.

REFERENCIA: OFICIO N° 000826-2022/IN/VSP/DGSC

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de expresar el cordial saludo, en mi condición de Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC TUMBES y en atención al documento de la referenciá expresar lo siguiente:

Que, en cumplimiento de las recomendaciones vertidas en el documento de la referencia, el responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC Tumbes, ha cumplido con subsanar las observaciones de la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana para el periodo 2023.

ANEXO 05

**PUBLICACIÓN DEL DIRECTORIO DEL
CORESEC TUMBES**

<https://regiontumbes.gob.pe/piloto/documentos/CORESEC/DIRECTORIO%20CORESEC/2023/DIRECTORIO%20CORESEC%202023-2.PDF>

DIRECTORIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC - 2023

Nº	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
1	DR. VICTOR ALDO DEL PUERTO	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	vdelpuerto@regiontumbes.gob.pe
2	DR. JUAN CARLOS VILLALBA	PROFESIONALES	villalba@regiontumbes.gob.pe
3	DR. PROF. SANDY MARICAY BONGALVA	COMANDO EN JEFE FUERZA POLICIA	sbongalva@regiontumbes.gob.pe
4	DR. JUAN DE DIOS MENZIE	DIRECCIÓN REGIONAL	juanmenzie@regiontumbes.gob.pe
5	DR. JOSÉ FREDY BARRERA	DIRECCIÓN REGIONAL	fbarrera@regiontumbes.gob.pe
6	DR. ERIC ALEXANDER VILLALBA	INSTITUTO DE LA CIUDAD	evillalba@regiontumbes.gob.pe
7	DR. CARLOS VILLALBA	INSTITUTO DE LA CIUDAD	cvillalba@regiontumbes.gob.pe
8	DR. JUAN CARLOS VILLALBA	INSTITUTO DE LA CIUDAD	cvillalba@regiontumbes.gob.pe
9	DR. JUAN CARLOS VILLALBA	INSTITUTO DE LA CIUDAD	cvillalba@regiontumbes.gob.pe
10	DR. JUAN CARLOS VILLALBA	INSTITUTO DE LA CIUDAD	cvillalba@regiontumbes.gob.pe
11	DR. JUAN CARLOS VILLALBA	INSTITUTO DE LA CIUDAD	cvillalba@regiontumbes.gob.pe
12	DR. JUAN CARLOS VILLALBA	INSTITUTO DE LA CIUDAD	cvillalba@regiontumbes.gob.pe
13	DR. JUAN CARLOS VILLALBA	INSTITUTO DE LA CIUDAD	cvillalba@regiontumbes.gob.pe
14	DR. JUAN CARLOS VILLALBA	INSTITUTO DE LA CIUDAD	cvillalba@regiontumbes.gob.pe
15	DR. JUAN CARLOS VILLALBA	INSTITUTO DE LA CIUDAD	cvillalba@regiontumbes.gob.pe



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Tumbes, 23 MAY 2023

Reg. Doc.	1496816
Reg. Exp.	1273743

NOTA DE COOR. N° 016 -2023/GOB.REG.TUMBES-ORSDN-AZC

SEÑOR : Ing. Karina Vanessa Correa Olivares
Jefa de la Oficina de Tecnología de la Información

ASUNTO : Solicito Publicación en la Pagina Web

Por el presente me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Que, se está actualizando el Directorio de los Miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) Tumbes, la misma que debe ser colgada a la Página WEB del Gobierno Regional Tumbes, en el Link <https://regiontumbes.gob.pe/piloto/documentos/CORESEC/DIRECTORIO%20CORESEC/2023/DIRECTORIO%20CORESEC%202023.pdf>, que es una de las actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, como una de los objetivos estratégicos transversales del CORESEC.

Es todo lo que informo a usted, para su conocimiento.

Atentamente,

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

LIC. ADM. Ariadna Zarate Cornejo
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL



ANEXO 06

**PUBLICACIÓN ACUERDOS DEL CORESEC
TUMBES**



Acto de Sesión Ordinaria N° 02-2023.

Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC TUMBES.
En el Auditorio de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes,
siendo las 09:30 a.m., del día lunes 20 de Marzo del dos mil
veintitres, se Reunieron los miembros integrantes del Comité
Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC, A fin de
cumplir con la agenda programada para esta Sesión, A
convocatoria del Presidente del CORESEC, ING. Segismundo
Bucos Ordinola, de conformidad a lo indicado en el
artículo 32-A, del D.S. N° 010-2019 IN, Reglamento de la Ley
N° 27933, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria.

1. Peticiones.

El Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa
Vocación, Solicita al Presidente del Coresec lo autorice para
tomar la asistencia, verificándose la misma de: ING.
Segismundo Bucos Ordinola, Gobernador Regional de
Tumbes; Así como de los representantes de las Instituciones
Públicas y de la Sociedad Civil Organizada: Abog. Julio
César Flores Nathals, Prefecto Regional; Coord. Freddy Huacharo
Corti, Representante del Jefe del Frente Policial Tumbes; Dr.
Roberto Ramos Teneses, Director Regional de Salud; Lic.
Lildefronzo Anton Navarro, Alcalde Provincial de Tumbes;
Dr. Jaime Jacinto Bolangor, Alcalde Provincial de Contumaza;
Lic. Kelly Karidel Peña Viras, Coordinadora
Regional de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; Dra.
Valeria E. Poma Estrada Representante del Presidente de la
Corte Superior de Justicia de Tumbes; El Representante
de la Junta de Fiscales Superiores de Tumbes; Carlos Javier
Alvarez Rodríguez; Dra. Clara Núñez Tasaico, Jefa de la
Oficina Regional de Tumbes y el Sr. Alirio...



Seguidamente y contando con el Quorum Reclamatorio, con Asistencia de Once (11) miembros, El Jefe de la Oficina Regional Seguridad y Defensa Nacional Indica al Presidente Procede a Inicio a la sesión Ordinaria N° 02 - 2023, del día Lunes 20 de Julio del 2023. — — — — —

El Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional Precede a la lectura de los Puntos de Agenda: — — — — —
 Agenda: — — — — —

a) Juramentación de los nuevos miembros Titulares del Comité Regional de Seguridad, CORESEC Tumbes. — — — — —

b) Incorporación de la Federación Regional de Rondas Campesinas Urbanas y Comunalis de la Región de Tumbes como miembros del CORESEC. — — — — —

c) Exposición de la Problemática y percepción de inseguridad Ciudadana en la Región Tumbes, a cargo del Jefe del Frente Policial Tumbes, y los Alcaldes Provinciales de Contravente Villar, Zarumilla y Tumbes. — — — — —

d) Propuestas y Acciones a Tomar. — — — — —

II. Tratamiento de los Puntos de Agenda. — — — — —

Primer Punto de la Agenda: Juramentación de los Nuevos Miembros Titulares del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, CORESEC Tumbes. — — — — —

En base a lo indicado en el Artículo N° 16 del Decreto Supremo N° 010 - 2019 - IN, Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, La Secretario Técnico del CORESEC, Solicito la Juramentación de los nuevos miembros Integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC TUMBES. — — — — —

A continuación, en uso de sus facultades como presidente del CORESEC, El ING. Segismundo Cruzes Ojeda, Toma el juramento a las nuevas autoridades Regionales Seguridad

que debe ser controlado bajo cuatro ejes:

Primer eje: Problemática del accionar de las Bandas Criminales en la Zona de Frontera (Sicariato, Tráfico ilícito de drogas, Contrabando, Homicidios, Extorsiones, Tráfico ilegal de migrantes y Trato de personas).

Segundo eje: Problemática del ingreso irregular de



Dr. Roberto Ramos Meneses, Director Regional de Salud, Abog. Julio Cesar Flores Nathals, Prefecto Regional; Quienes asumen sus funciones como Miembros Titulares del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Tumbes. — — —

Segundo Punto de la Agenda: Incorporación de la Federación Regional de Rondas Campesinas, Urbanas y comunales de la Región Tumbes como miembros del CORESEC. — — —

El Jefe de la Oficina de Defensa Nacional, Da la indicaciones a: aun el informe legal de incorporación de la Federación Regional de Rondas Campesinas, Urbanas y Comunales de la Región Tumbes como miembros del CORESEC, aún no está concluido, por lo tanto no puede ser tratado. — — —

Tercer Punto de la Agenda: Exposición de la problemática y percepción de inseguridad ciudadana en la Región Tumbes a cargo del Jefe Frente Policial Tumbes, y los Alcaldes provinciales de Centralmiranti Villar, Laramilla y Tumbes. — — —

A cargo del representante del Frente Policial Tumbes Cnl. Fredy Huchano Lavate, luego los Alcaldes Provinciales: — — —

El representante del Frente Policial Tumbes Cnl.: — — —

El Cnl. Fredy Huchano Lavate Expone un diagnóstico de la percepción de la inseguridad Ciudadana, Este diagnóstico permite hacer un análisis de que Tumbes está teniendo un desarrollo, Pero esto también va a permitir el nacimiento de Bandas Criminales y Organizaciones delictivas que pueden conllevar a...



ciudadanos extranjeros a nuestro país. (Venezolanos, Colombianos, Haitianos).

Tercer eje: El patrullaje policial y patrullaje mixto, debiendo articularse con las autoridades provincial.

Cuatro eje: Problemática logística de infraestructura vehicular otros que tiene el frente Policial Tumbes, Que sin embargo efectúan las gestiones para poder solucionar los problemas logísticos.

El representante del Frente Policial Tumbes Cnel. Fredy Huac Larate, mostro una calificación de echo delictivos más comunes de nuestra región, además de mostrar estadísticas de hechos delictivos que suceden en nuestra Región Tumbes destacando incrementos de indicadores en algunos hechos delictivos y destacando la reducción de indicadores en otros hechos situacionales como accidentes de Tránsito.

El representante del Frente Policial Tumbes manifestó las tareas y actividades que están haciendo en función de la policía y en funciones de la Seguridad Ciudadana, de manera preventiva que es el trabajo sectorizado que se realiza cada comisaria, la acción del Plan Tumpis, el acercamiento a la comunidad, los programas a la comunidad a través de la oficina de participación Ciudadana, los planes operacionales generales y específicos, patrullaje integrado y el patrullaje policial y otro punto importante es la función de investigación criminal bajo las coordinaciones del Ministerio Público y Poder Judicial.

El Representante del frente Policial Tumbes, Explico el Plan Tumpis Principalmente, Es un Plan de 100 días, inicialmente, el Plan Tumpis no cuenta con un incremento de efectivos policiales. Nace de una estrategia de reorganizar recursos humanos existentes en la PNP de la Región

una unidad de emergencia y central de operaciones 105
en tiempo real las necesidades que se puedan
presentar en las calles, las denuncias recibidas se podrían
analizar inmediatamente con los patrulleros, consideramos

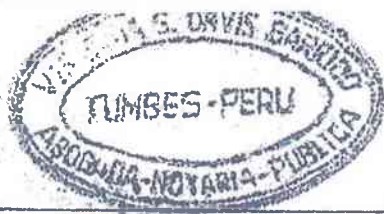


55

Tumbes para lograr un mejor desempeño Policial.

El representante del Frente Policial Tumbes, mostro indicadores de hechos delictivos y situaciones al interno del Trabajo Policial, del 01 de enero del 2023 a la fecha, comparandole con los indicadores del mismo periodo, pero del año 2022, como denuncias, destacando que el incremento de las denuncias no es o mas hechos delictivos, si no que la poblacion siente mas confianza de la Policia Nacional, de la misma manera mostro indicadores de otros delitos.

El Representante del Frente Policial Tumbes, hablo de retos y proyecciones que tienen lo PNP de Tumbes, entre ellos destacar: La respuesta inmediata ante cualquier hecho criminal que se susciten en la jurisdiccion, los trabajos articulados con todas las instituciones de la administracion de Justicia, operativos permanentes de acuerdo al ambito de competencia en todo la Region Tumbes, Acciones de inteligencia para la identificacion de los puntos criticos de mayor incidencia criminal, administrar eficientemente los recursos humanos y logísticos que se cuenta para lograr una mayor productividad, Capacitacion permanente al personal policial con respecto a la investigacion criminal y a la Seguridad Ciudadana para tener una mejor intervencion, Busqueda, Ubicacion y captura de personas con Requisitoria, desarticulacion de las bandas y organizaciones criminales que operan en el departamento de Tumbes. El Representante del Frente Policial Tumbes, destaco que es



y las unidades especializadas, resultado de ello habrá una inmediata respuesta al delito, evitando eventuales delitos autónomos, destaca que se necesita el apoyo decidido de las autoridades, Este permitiera que la PNT de Tumbes mejore en el Bienestar de la población, con esta intervención el representante del Frente Policial Tumbes concluye su intervención.

Participación del Alcalde Provincial de la Municipalidad Provincial de Tumbes, Profesor Hildebrand Arden Navarro, inicia su Participación saludando a las autoridades presentes, y destaca situaciones relevantes en la comisaria de cereales en los delitos del Grupo y la Salud y en la Comisaria del Tablero se destacan las denuncias contra la seguridad pública, Reconoce que uno de las debilidades del Sistema de Seguridad Ciudadana es la falta de capacidad política para poder articular sectores; además de una deficiencia logística, indicando que la MPT tiene previsto fortalecer el patrullaje articulado con la compra de tres camionetas para acercarnos a los sectores que se han estado considerando en el Monitoreo y Patrullaje, También destaca la integración de más rondas vecinales para articular el conglomerado de A.T.H.H. y centros poblados, para una estrecha coordinación de la Seguridad Ciudadana, de esta manera concluye su Participación.

Participación del Alcalde provincial de la Municipalidad provincial de Contralmirante Villar el Sr. Jaime Jacinto Boulanger, igualmente inicia su participación con el saludo a las autoridades, El burgomaestre destaca que la MPCV viene haciendo un trabajo articulado con la policía Nacional, reconoce que en su provincia es una ciudad Tranquila, por que tampoco es motivo para no prestar atención a situaciones preventivas para evitar delitos, Reconoce que se han probado de drogas y contrabando, ciudadanos extranjeros que esta



Casos negativos alterando el orden público y recinal de los pobladores, Tama como ejemplo el distrito de Caneas de punta Sal y el centro poblado de acapulco que ya se han suscitado pleitos con arma blanca, y ha sido necesario trasladar al hospital a las personas heridas debido a los pleitos de continas aplicando multas y sanciones para clausurar los bares y cantinas ilegales, insidia que los problemas presentados son más recurrentes en los bares, pero se sigue trabajando en un patrullaje articulado ordue de la mano también con la fiscalia y la defensoria del Pueblo. El burgomaestre manifiesto preocupación por el nombramiento de los Subprefectos de la provincia de contralmirante Villar, y los distritos de Caneas de Punta Sal y Casitas, pues no hay autoridad competente para brindar las garantías de acuerdo a ley cuando un ciudadano de la provincia lo solicite, de esta manera concluye su intervención.

Participación del Alcalde provincial de la Municipalidad Provincial de Taramillo: El Alcalde inicia su participación saludando a las autoridades presentes y manifestando que en la línea de frontera existe la proliferación de bares y cantinas se un comunicado a los dueños para que solo funcioren hasta las 11 de la noche, Pero por la necesidad de vender algunos sectores informales funcionan hasta las 2 ó 3 de la mañana y el Alcalde considero que los dueños de estos lugares son avisados por la misma policía, porque cuando el area correspondiente de la MPZ realiza operativos en dichos negocios se encuentran irregularidades respecto al cumplimiento del horario de restricción, Se le pidió al representante del Frente Policial Tumbes que tome acciones para que en futuras operativos estos den mejores resultados, El burgomaestre manifiesto que se esta haciendo un trabajo articulado con la



PNP, la MPZ ha puesto a disposición las tres unidades de Serenas. Puesto que la PNP no cuenta con unidades móviles en una zona tan concurrida como la provincia de Lambilla, además manifestó que la MPZ adquirirá tres camionetas y seis motocicletas para el servicio de la Seguridad Ciudadana, El Burgomestre También manifestó que los semaforos se encuentran malogrados el mantenimiento que se realizará dura apenas diez a quince días operativos, además que el Transportista diario llega a la municipalidad con papeletas de 1,500 a 2,200 Soles es impuesto por los inspectores de tránsito, y en estos momentos de emergencia es justo y lo único que se puede hacer flexibilizar la forma de pago, El Alcalde recomienda que se impongan papeletas educativas, sin embargo hay intervenciones que se realizan de día pero que sin embargo al siguiente día se ven libres los infractores. igualmente manifestó una controversia por la cual las propiedades de la MPZ y que este este ocupación por la subprefectura y necesitan se desocupe dicho local por la Subprefectura no está funcionando, fue la intervención del Alcalde de la MPZ.

III. Intervenciones

Prefecto Regional: Aclaro que las propuestas de la designación de los Subprefectos ya se realizaron y corresponde al ministerio del interior o presidente de la república, efectuar las designaciones de Subprefectos, Respecto al local de MPZ no le parece oportuna ni la manera que se está solicitando o pedir la devolución del inmueble recomienda utilizar los mecanismos adecuados para la devolución del inmueble que hasta ahora el Alcalde de la MPZ no ha hecho.

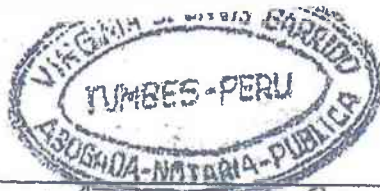
"El Representante del Frente Policial Tumbes": Respecto a la preocupación del alcalde de la MPZ, Es verdad la comisaría de Lambilla no tiene unidades de Patrullaje, pero que se han echo las coordinaciones con el Gobernador Regional

y hay un acuerdo para reparar tres camionetas con la ayuda del Gobernador Regional, que además hace conocer que la Comisaria de Laramilla informa permanentemente, que se van a dar en muchas ocasiones detenciones sin ningún motivo, y que para evitar estas situaciones recomiendo que las detenciones deben criticarse mejor con la Policía del Sector, que al no hacer unidades Vehiculares en la comisaria de Laramilla, el General a dispuesto que una camioneta de la unidad de frontera y un patrullero de la comisaria de Andres Araujo Herón pase a disposición de la comisaria, incluyendo con personal de la mismas unidades de apoyo momentáneamente, agradece el apoyo del Gobernador Regional porque en los próximos días se pondrán a disposición 23 motocicletas para el sector Policial de Tumbes que seguramente mejorara la labor de la PNP.


Coordinadora de las Juntas Vecinales: Solicita que las Juntas vecinales sean parte del apoyo logístico de las Autoridades considero que la identificación de los miembros con indumentaria es necesaria para apoyar en los colegios, el control de ingreso y salida de los niños respecto a la provincia de Central mirante Villar Lomitos, Solicita la integración del Sonaseg con las Rondas Campesinas para los patrullajes por el tema de las lluvias.

Gobernador Regional de Tumbes: Solicita información de cantidad de integrantes de las Juntas Vecinales, por distritos y provincia para poder hacer el cálculo del apoyo solicitado.

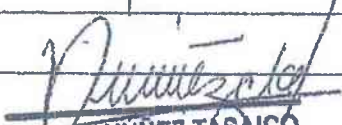
Defensoría del Pueblo: Solicita que antes de poner el tema en agenda de la incorporación de la federación Regional de Rondas Campesinas, Urbanas y Comunales de la región de Tumbes como miembros del CORESEC, Debe enviarse el informe legal para que sea analizado por todos los miembros del CORESEC y Así poder votar a favor o en contra.




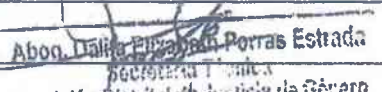
Acuerdos del Comité Regional de Seguridad Ciudadana N°02-
 El Señor Gobernador manifestó que la Segunda Sesión Ordinaria
 se declara cerrada hasta una nueva fecha que se les comunicara
 no se temerem Acuerdos.
 Se firma lo Presente Acto en Señal de Conformidad.

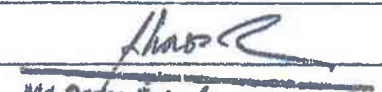
 COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES
 Ing. Segismundo Flores Ordinola
 PRESIDENTE
 CORESEC TUMBES

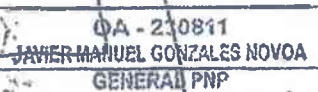
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
 Hildebrando Antón Navarro
 ALCALDE



 CLARA NUNEZ TASAICO
 Jefa de la Oficina Defensoral de Tumbes
 DEFENSORIA DEL PUEBLO


 Dr. Rolando Ramos Meneses
 DIRECTOR REGIONAL
 CMP. 019934
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES


 Abog. Dalila Pizarro Porras Estrada
 Secretaria Técnica
 Comisión Distrital de Justicia de Género
 Centro Superior de Justicia de Tumbes


 Mg. Carlos Javier Alvarez Rodriguez
 Fiscal Superior Titular
 Presidente de la Junta de Fiscales Superiores
 Distrito Fiscal de Tumbes


 DA - 230811
 JAVIER MANUEL GONZALES NOVOA
 GENERAL PNP
 JEFE DEL FRENTE POLICIAL - TUMBES

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
 DIOS ES ALTO
 CHRISTIAN ANWAR AGUAYO INFANTE
 ALCALDE

ANEXO 07

**REVISIÓN LOS PLANES DE ACCIÓN
PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

CARGO

INFORME N° 069 -2022/GRT-ORSDN-J

A : DR. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN INFANTE
GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

DE : SR. LUIS ADOLFO GUERRERO NAVARRO
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL

ASUNTO : INFORME DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN
PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 DEL COPROSEC
TUMBES.



REFERENCIA : OFICIO N° 030-2022-MPT-COPROSEC-MAGL-RST

FECHA : TUMBES, JULIO 13 DEL 2022.

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento los resultados de la revisión de la Propuesta de Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 del COPROSEC Tumbes.

I. MARCO NORMATIVO

- A. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificatorias.
- B. D.S. N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificatorias según D.S. N° 010-2019-IN.
- C. Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que aprueba la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC, denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Provinciales de Seguridad Ciudadana.

II. ANTECEDENTES

- A. La Constitución Política del Perú en su artículo 1 establece que: "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado", de igual modo el artículo 2 inciso 22 señala "Toda persona tiene derecho (...) a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida"; en tal sentido, el Estado asume la obligación de adoptar medidas adecuadas para salvaguardar este derechos.

- B. La Ley N° 27933, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respecto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.
- C. El D.S. N° 010-2019-IN, que aprueba la modificatoria del Reglamento de la Ley Nacional de Seguridad Ciudadana, estipula en su artículo 23° - Funciones del COPROSEC, inciso a), que el COPROSEC debe Proponer ante la Municipalidad Provincial la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y provincial, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN.
- D. Mediante D.S. N° 013-2019-IN del 20JUN2019 se aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, presentado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC.), como principal documento de gestión del Estado Peruano, para fortalecer la seguridad ciudadana frente a un conjunto de delitos de gran connotación en la población dentro del territorio nacional.
- E. La Directiva N° 010-2019-IN-DGSC aprobada mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20DIC2019, establece los “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de Provincial de Seguridad Ciudadana”, en el marco de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 y la normatividad vigente en la materia.
- F. Los PAPSC, constituyen el instrumento de gestión en materia de Seguridad Ciudadana, que orienta el quehacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad, bajo los enfoques establecidos y componentes en el PNSC 2019-2023 a nivel regional, teniendo un enfoque temporal de 01 año, los PAPSC se alinean a los PARSC y los PADSC a los PAPSC.
- G. Con Oficio N°030-2022-MPT-COPROSEC-MAGL-RST, del 08 JULIO 2022, el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes y Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC Tumbes, se dirige al Gobernador Regional de Tumbes y Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC Tumbes, remitiendo la propuesta del PARSC 2023, el mencionado documento ingresó el 08 de JULIO del 2022 al Sistema de Trámite Documentario con número de registro 01255043.



III. PROPUESTA DEL PAPSC 2023 – COPROSEC TUMBES

La Provincia Tumbes, registra como delitos de mayor incidencia los delitos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, Violencia Familiar, delitos contra el Patrimonio y delitos contra la Seguridad Pública; lo que conlleva a la necesaria respuesta coordinada y articulada del Estado y de la sociedad en su conjunto, traducida en la implementación de actividades y metas contenidas en los Planes de Acción de los respectivos Comités, alineados al PNSC 2019-2023.

A. DIAGNOSTICO

1. La Directiva N° 010-2016-IN-DGSC, aprobada con R.M. N° 2056-2019-IN dicta los "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de Provincial de Seguridad Ciudadana", establece la estructura para el diseño y formulación de los PAPSC, a la que deben ceñirse los Comités Provinciales.
2. Mediante COMUNICADO N° 000006-2022/IN/VSP/DGSC del 06MAYO2022, la DGSC, estima por conveniente, definir un contenido mínimo en la estructura para el diseño y la formulación de las Propuestas de los Planes de Acción Provinciales de Seguridad Ciudadana 2023 - PAPSC, a fin que facilite la presentación de dichos planes oportunamente, se presentarán bajo la siguiente estructura:

PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023	
1.	Situación actual de la seguridad ciudadana
1.1	Información sociodemográfica
1.2	Indicadores de la seguridad ciudadana
1.2.1	Principales variables
1.2.2	Priorización de delitos
1.2.3	Identificar distritos/ciudades con mayor incidencia delictiva
2.	Programación de actividades operativas (Matriz de objetivos estratégicos/ Objetivos específicos / acciones estratégicas).
3.	Anexos

3. La propuesta del PAPSC 2023 de la Provincia de Tumbes, ha sido diseñado y formulado ciñéndose a los lineamientos mínimos establecidos conforme a la Directiva N° 010-2016-IN-DGSC, aprobada con R.M. N° 2056-2019-IN dicta los "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de Provincial de Seguridad Ciudadana", en el marco de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y la normativa vigente en la materia.
4. La propuesta del PAPSC 2023 COPROSEC Tumbes, enfoca el PROBLEMA PÚBLICO, enunciándolo como el mayor problema en la provincia, siendo este la elevada incidencia de violencia familiar y delito contra el patrimonio.
5. Con relación a la información estadística descrita, cuenta con las fuentes y análisis correspondiente.

B. MARCO ESTRATEGICO

1. COMPONENTES

De conformidad a lo establecido en el PNSC 2019 – 2023 las acciones estratégicas programadas en la propuesta del PAPSC 2023, contempla los componentes de prevención del delito, fiscalización administrativa, sistema de justicia penal y atención a víctimas, alineadas a lo establecido en el PNSC 2019- 2023 y Directiva N° 010-2019-IN-DGSC.

2. ACTIVIDADES TRANSVERSALES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

a. Actividades Transversales

El COPROSEC Tumbes, ha programado 15 actividades transversales, establecidas como obligatorias en el Reglamento de la Ley N° 27933.

b. Objetivos Estratégicos

El COPROSEC Tumbes, ha programado 04 objetivos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

(1). O.E. 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.

En este objetivo se ha programado CUATRO (04) actividades en el componente de Fiscalización Administrativa.

(2). O.E. 2: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO SOBRE LAS VIDAS HUMANAS

En el presente objetivo se ha programado DOS (02) actividades en el componente de Fiscalización Administrativa.

(3). O.E. 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

En el presente objetivo se ha programado CUATRO (04) actividades en el componente de Prevención del Delito.

(4). O.E. 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

En el presente objetivo se ha programado VEINTIDOS (22) actividades en los diferentes componentes.

En total se han programado en la propuesta del Plan de Acción Provincial del COPROSEC Tumbes un total de 25 objetivos estratégicos, 30 acciones estratégicas, y 2 acciones adicionales.



IV. CONCLUSIONES

A. El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana del COPROSEC Tumbes, se encuentra alineado a lo establecido en el PNSC 2019 – 2023, a lo dispuesto en la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC y a los lineamientos brindados por la DGSC.

- B. De conformidad a lo establecido en la Directiva N° 01G-2019-IN-DGSC, el presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana para el año 2023 del COPROSEC TUMBES, se considera **"APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN"**.
- C. El presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, puede ser ajustado, de acuerdo al análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los respectivos indicadores de desempeño (Art. 46.- DS. N° 011-2014-IN. Reglamento de la Ley N° 27933, Modificadc DS. N° 010-2019-IN del 08MAY2019).

V. RECOMENDACIONES

- A. Proceder a gestionar la Ordenanza Municipal de aprobación correspondiente.
- B. Proceder a su publicación en la página web institucional.
- C. Proceder a su implementación y difusión a los CODISEC de su ámbito territorial.

Si otro en particular, agradezco anticipadamente la atención al presente, siendo todo cuanto se cumple en informar para los fines que correspondan.

Atentamente.

Reg.Doc	01258535
Reg.Exp	01071076



INFORME N° 071 -2022/GRT-ORSDN-J

A : DR. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN INFANTE
GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

DE : SR. LUIS ADOLFO GUERRERO NAVARRO
JEFE DELA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL

ASUNTO : INFORME DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN
PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 DEL COPROSEC
ZARUMILLA.

REFERENCIA : OFICIO N° 010-2022-MPZ/CPSC-P

FECHA : TUMBES, JULIO 14 DEL 2022.

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento los resultados de la revisión de la Propuesta de Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 del COPROSEC Zarumilla.

I. MARCO NORMATIVO

- A. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificatorias.
- B. D.S. N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificatorias según D.S. N° 010-2019-IN.
- C. Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que aprueba la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC, denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Provinciales de Seguridad Ciudadana.

II. ANTECEDENTES

- A. La Constitución Política del Perú en su artículo 1 establece que: "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado", de igual modo el artículo 2 inciso 22 señala "Toda persona tiene derecho (...) a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su

vida”; en tal sentido, el Estado asume la obligación de adoptar medidas adecuadas para salvaguardar este derechos.

- B. La Ley N° 27933, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respecto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.
- C. El D.S. N° 010-2019-IN, que aprueba la modificatoria del Reglamento de la Ley Nacional de Seguridad Ciudadana, estipula en su artículo 23° - Funciones del COPROSEC, inciso a), que el COPROSEC debe Proponer ante la Municipalidad Provincial la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y provincial, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN.
- D. Mediante D.S. N° 013-2019-IN del 20JUN2019 se aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, presentado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC.), como principal documento de gestión del Estado Peruano, para fortalecer la seguridad ciudadana frente a un conjunto de delitos de gran connotación en la población dentro del territorio nacional.
- E. La Directiva N° 010-2019-IN-DGSC aprobada mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20DIC2019, establece los “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de Provincial de Seguridad Ciudadana”, en el marco de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 y la normatividad vigente en la materia.
- F. Los PAPSC, constituyen el instrumento de gestión en materia de Seguridad Ciudadana, que orienta el quehacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad, bajo los enfoques establecidos y componentes en el PNSC 2019-2023 a nivel regional, teniendo un enfoque temporal de 01 año, los PAPSC se alinean a los PARSC y los PADSC a los PAPSC.
- G. Con Oficio N°010-2022-MPT-COPROSEC-MAGL-RST, del 08 JULIO 2022, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Zarumilla y Presidente del COPROSEC Zarumilla, se dirige al Gobernador Regional de Tumbes y Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC Tumbes, remitiendo la propuesta del PARSC 2023, el mencionado documento ingresó el 08 de JULIO del 2022 al Sistema de Trámite Documentario con número de registro 01255225.

III. PROPUESTA DEL PAPSC 2023 – COPROSEC ZARUMILLA

La Provincia Zarumilla, registra como delitos de mayor incidencia los delitos de Violencia contra la Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar; lo que conlleva a la necesaria respuesta coordinada y articulada del Estado y de la sociedad en su conjunto, traducida en la implementación de actividades y metas contenidas en los Planes de Acción de los respectivos Comités, alineados al PNSC 2019-2023.

A. DIAGNOSTICO

1. La Directiva N° 010-2016-IN-DGSC, aprobada con R.M. N° 2056-2019-IN dicta los "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de Provincial de Seguridad Ciudadana", establece la estructura para el diseño y formulación de los PAPSC, a la que deben ceñirse los Comités Provinciales.
2. Mediante COMUNICADO N° 000006-2022/IN/SP/DGSC del 06MAYO2022, la DGSC, estima por conveniente, definir un contenido mínimo en la estructura para el diseño y la formulación de las Propuestas de los Planes de Acción Provinciales de Seguridad Ciudadana 2023 - PAPSC, a fin que facilite la presentación de dichos planes oportunamente, se presentarán bajo la siguiente estructura:

PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023	
1.	Situación actual de la seguridad ciudadana
1.1	Información sociodemográfica
1.2	Indicadores de la seguridad ciudadana
1.2.1	Principales variables
1.2.2	Priorización de delitos
1.2.3	Identificar distritos/ciudades con mayor incidencia delictiva
2.	Programación de actividades operativas (Matriz de objetivos estratégicos/ Objetivos específicos / acciones estratégicas).
3.	Anexos

3. La propuesta del PAPSC 2023 de la Provincia de Zarumilla, ha sido diseñado y formulado ciñéndose a los lineamientos mínimos establecidos conforme a la Directiva N° 010-2016-IN-DGSC, aprobada con R.M. N° 2056-2019-IN dicta los "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de Provincial de Seguridad Ciudadana", en el marco de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y la normativa vigente en la materia.
4. La propuesta del PAPSC 2023 COPROSEC Zarumilla, enfoca el PROBLEMA PÚBLICO, enunciándolo como el mayor problema en la provincia, siendo este la Violencia contras las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.

B. MARCO ESTRATEGICO

1. COMPONENTES

De conformidad a lo establecido en el PNSC 2019 – 2023 las acciones estratégicas programadas en la propuesta del PAPSC 2023, contempla los componentes de prevención del delito, fiscalización administrativa, sistema de justicia penal y atención a víctimas, alineadas a lo establecido en el PNSC 2019- 2023 y Directiva N° 010-2019-IN-DGSC.

2. ACTIVIDADES TRANSVERSALES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

a. Actividades Transversales

El COPROSEC Zarumilla, ha programado 13 actividades transversales, establecidas como obligatorias en el Reglamento de la Ley N° 27933.

b. Objetivos Estratégicos

El COPROSEC Zarumilla, ha programado 04 objetivos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

(1). O.E. 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.

En este objetivo se ha programado SEIS (06) actividades, en los diferentes componentes.

(2). O.E. 2: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO SOBRE LAS VIDAS HUMANAS

En el presente objetivo se ha programado SEIS (06) actividades en el componente de Fiscalización Administrativa.

(3). O.E. 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

En el presente objetivo se ha programado CUATRO (04) actividades en el componente de Prevención del Delito.

(4). O.E. 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

En el presente objetivo se ha programado NUEVE (09) actividades en los diferentes componentes.

En total se han programado en la propuesta del Plan de Acción Provincial del COPROSEC Zarumilla un total de 13 objetivos estratégicos y 25 acciones estratégicas.

IV. CONCLUSIONES

- A. El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana del COPROSEC Zarumilla, se encuentra alineado a lo establecido en el PNSC 2019 – 2023, a lo dispuesto en la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC y a los lineamientos brindados por la DGSC.
- B. De conformidad a lo establecido en la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC, el presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana para el año 2023 del COPROSEC ZARUMILLA, se considera **"APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN"**.

- C. El presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, puede ser ajustado, de acuerdo al análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los respectivos indicadores de desempeño (Art. 46.- DS. N° 011-2014-IN. Reglamento de la Ley N° 27933, Modificado DS. N° 010-2019-IN del 08MAY2019).

V. RECOMENDACIONES

- A. Proceder a gestionar la Ordenanza Municipal de aprobación correspondiente.
- B. Proceder a su publicación en la página web institucional.
- C. Proceder a su implementación y difusión a los CODISEC de su ámbito territorial.

Si otro en particular, agradezco anticipadamente la atención al presente, siendo todo cuanto se cumple en informar para los fines que correspondan.

Atentamente.

Reg.Doc	01259580
Reg.Exp	01071228

INFORME N° 072 -2022/GRT-ORSDN-J

CARGO

A : DR. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN INFANTE
GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

DE : SR. LUIS ADOLFO GUERRERO NAVARRO
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL

ASUNTO : INFORME DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN
PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 DEL COPROSEC
CONTRALMIRANTE VILLAR.

REFERENCIA : OFICIO N° 025-2022-MPCVZ/CPSC-RST

FECHA : TUMBES, JULIO 18 DEL 2022.

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento los resultados de la revisión de la Propuesta de Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 del COPROSEC Contralmirante Villar.

I. MARCO NORMATIVO

- A. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificatorias.
- B. D.S. N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificatorias según D.S. N° 010-2019-IN.
Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que aprueba la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC, denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Provinciales de Seguridad Ciudadana."



II. ANTECEDENTES

- A. La Constitución Política del Perú en su artículo 1 establece que: "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado", de igual modo el artículo 2 inciso 22 señala "Toda persona tiene derecho (...) a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su

vida”; en tal sentido, el Estado asume la obligación de adoptar medidas adecuadas para salvaguardar este derechos.

- B. La Ley N° 27933, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respecto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.
- C. El D.S. N° 010-2019-IN, que aprueba la modificatoria del Reglamento de la Ley Nacional de Seguridad Ciudadana, estipula en su artículo 23° - Funciones del COPROSEC, inciso a), que el COPROSEC debe Proponer ante la Municipalidad Provincial la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y provincial, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN.
- D. Mediante D.S. N° 013-2019-IN del 20JUN2019 se aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, presentado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC.), como principal documento de gestión del Estado Peruano, para fortalecer la seguridad ciudadana frente a un conjunto de delitos de gran connotación en la población dentro del territorio nacional.
- E. La Directiva N° 010-2019-IN-DGSC aprobada mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20DIC2019, establece los “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de Provincial de Seguridad Ciudadana”, en el marco de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 y la normatividad vigente en la materia.
- F. Los PAPSC, constituyen el instrumento de gestión en materia de Seguridad Ciudadana, que orienta el quehacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad, bajo los enfoques establecidos y componentes en el PNSC 2019-2023 a nivel regional, teniendo un enfoque temporal de 01 año, los PAPSC se alinean a los PARSC y los PADSC a los PAPSC.
- G. Con Oficio N° 025-2022-MPCVZ/CPSC-RST, del 08 JULIO 2022, el Sub Gerente Serenazgo Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar y Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC Contralmirante Villar, se dirige al Gobernador Regional de Tumbes y Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC Tumbes, remitiendo la propuesta del PARSC 2023, el mencionado documento ingresó el 08 de JULIO del 2022 al Sistema de Trámite Documentario con número de registro 01071060.



III. PROPUESTA DEL PAPSC 2023 – COPROSEC CONTRALMIRANTE VILLAR

La Provincia Contralmirante Villar, registra como delitos de mayor incidencia los delitos de Violencia contra la Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (Ley N° 30364); lo que conlleva a la necesaria respuesta coordinada y articulada del Estado y de la sociedad en su conjunto, traducida en la implementación de actividades y

metas contenidas en los Planes de Acción de los respectivos Comités, alineados al PNSC 2019-2023.

A. DIAGNOSTICO

- 1. La Directiva N° 010-2016-IN-DGSC, aprobada con R.M. N° 2056-2019-IN dicta los "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de Provincial de Seguridad Ciudadana", establece la estructura para el diseño y formulación de los PAPSC, a la que deben ceñirse los Comités Provinciales.
- 2. Mediante COMUNICADO N° 000006-2022/IN/VSP/DGSC del 06MAYO2022, la DGSC, estima por conveniente, definir un contenido mínimo en la estructura para el diseño y la formulación de las Propuestas de los Planes de Acción Provinciales de Seguridad Ciudadana 2023 - PAPSC, a fin que facilite la presentación de dichos planes oportunamente, se presentarán bajo la siguiente estructura:

PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

- 1. Situación actual de la seguridad ciudadana
 - 1.1 Información sociodemográfica
 - 1.2 Indicadores de la seguridad ciudadana
 - 1.2.1 Principales variables
 - 1.2.2 Priorización de delitos
 - 1.2.3 Identificar distritos/ciudades con mayor incidencia delictiva
- 2. Programación de actividades operativas
(Matriz de objetivos estratégicos/ Objetivos específicos / acciones estratégicas).
- 3. Anexos

- 3. La propuesta del PAPSC 2023 de la Provincia de Contralmirante Villar, ha sido diseñado y formulado cñéndose a los lineamientos mínimos establecidos conforme a la Directiva N° 010-2016-IN-DGSC, aprobada con R.M. N° 2056-2019-IN dicta los "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de Provincial de Seguridad Ciudadana", en el marco de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y la normativa vigente en la materia.
- 4. La propuesta del PAPSC 2023 COPROSEC Contralmirante Villar, enfoca el PROBLEMA PÚBLICO, enunciándolo como el mayor problema en la provincia, siendo este la Violencia Familiar, seguidas de victimas de robo de carteras, celulares, víctimas de accidente de tránsito.



B. MARCO ESTRATEGICO

1. COMPONENTES

De conformidad a lo establecido en el PNSC 2019 – 2023 las acciones estratégicas programadas en la propuesta del PAPSC 2023, contempla los componentes de prevención del delito, fiscalización administrativa, sistema de justicia penal y atención a víctimas, alineadas a lo establecido en el PNSC 2019- 2023 y Directiva N° 010-2019-IN-DGSC.

2. ACTIVIDADES TRANSVERSALES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

a. Actividades Transversales

El COPROSEC Contralmirante Villar, ha programado TRECE (13) actividades transversales, establecidas como obligatorias en el Reglamento de la Ley N° 27933.

b. Objetivos Estratégicos

El COPROSEC Contralmirante Villar, ha programado 04 objetivos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

(1). O.E. 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.

En este objetivo se ha programado SEIS (06) actividades, en los diferentes componentes.

(2). O.E. 2: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO SOBRE LAS VIDAS HUMANAS

En el presente objetivo se ha programado SEIS (06) actividades en en el componente de Fiscalización Administrativa.

(3). O.E. 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

En el presente objetivo se ha programado CUATRO (04) actividades en en el componente de Prevención del Delito.

(4). O.E. 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

En el presente objetivo se ha programado OCHO (08) actividades en los diferentes componentes.

En total se han programado en la propuesta del Plan de Acción Provincial del COPROSEC Contralmirante Villar un total de 12 objetivos estratégicos y 24 acciones estratégicas.



IV. CONCLUSIONES

A. El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana del COPROSEC Contralmirante Villar, se encuentra alineado a lo establecido en el PNSC 2019 –

2023, a lo dispuesto en la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC y a los lineamientos brindados por la DGSC.

- B. De conformidad a lo establecido en la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC, el presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana para el año 2023 del COPROSEC CONTRALMIRANTE VILLAR, se considera **"APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN"**.
- C. El presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, puede ser ajustado, de acuerdo al análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los respectivos indicadores de desempeño (Art. 46.- DS. N° 011-2014-IN. Reglamento de la Ley N° 27933, Modificado DS. N° 010-2019-IN del 08MAY2019).

V. RECOMENDACIONES

- A. Proceder a gestionar la Ordenanza Municipal de aprobación correspondiente.
- B. Proceder a su publicación en la página web institucional.
- C. Proceder a su implementación y difusión a los CODISEC de su ámbito territorial.

Si otro en particular, agradezco anticipadamente la atención al presente, siendo todo cuanto se cumple en informar para los fines que correspondan.

Atentamente.

Reg.Doc	01260781
Reg.Exp	01071069



ANEXO 08

**SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN
DE LOS PLANES DE ACCIÓN PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Acto de Supervisión

Siendo las 2.00 PM. del día 30 de febrero del 2023, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana con la Presencia del Sub Gerente ~~CRISTIAN~~ José C. Becerra Rivas como Parte de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional ~~tee.~~ Víctor Sánchez Ballezares, Sr. Pol. Sr. Morán Rosales. Se procedió a levantar el Acta de Supervisión, convocada mediante el oficio N° - 2023 NPT-ORSDN a fin de dar cumplimiento de la Ley 27932 su reglamento modificado con el Decreto Supremo N° 010.2019 IN en la que señala que la Secretaría Técnica de PROSESEC debe realizar Supervisión y monitoreo y evaluación a los Comités Provinciales. Acto seguido se inicia la siguiente Supervisión con los siguientes detalles.

- I. Sesiones Consulta Ciudadano de Seguridad Ciudadana
 - a) Sesiones Ordinarias (02) fecha: 11 enero 2023, 29 marzo 2023
 - b) Sesiones Extraordinarias (01)
 - c) Consulta Ciudadano (01) fecha: 29 de marzo del 2023.
- II. Evaluación de desempeño de los Integrantes.

Observación: Se está recopilando la información.

III. Publicaciones

- a) Plan de Acción ✓
- b) Directorio ✓
- c) Acuerdos ✓

dicha información se ubica en la pag. web de la municipalidad de Contralmirante Villar.

IV: Mapa
Mapa de Riesgo ✓
Mapa de Delito ✓

V: Patrullajes.

- a) Patrullaje Integrado ✓
- b) Patrullaje Mixto
- c) Patrullaje Municipal ✓

VI: Recuperación de espacios Públicos.

Remediación de Paradero "Frente Selma"

VII: Charlas de Capacitación

Cantidad: 04.

Fecha: Capacitaciones por parte de fiscalía y
Selvateje.

VIII: Programa Presupuestal PP 30 ¿Cuentas con Algún Proyecto de Seguridad Ciudadana?

Por el momento no se cuenta con ningún Proyecto.

IX. Cumplimiento de Objetivos Estratégicos.

Se realizó coordinación por fecha aun Pendientes.

X. Otros. Mencione Cual es la Mayor dificultad de la actual Gestión del Comité.

no hay falencias todo en Cordialidad.

x. Recomendaciones

Cumplir con la Documentación y lineamientos emitidos por lo D.E.S.E. En materia de Seguridad Ciudadana

Continuar con las publicaciones de los COPROSEC para acercamiento de la Comunidad

Fortalecer los Patrullajes en jurisdicción en persecución de delitos.

Siendo las 9:00 del mismo día se dio por concluido lo presente Acta de Supervisión, firmando a continuación en forma de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIANTE VILLAR - ZORRITOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO
SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

VICTOR SANCHEZ BATAJARES,
ORDNS.

Pell.
Sr. Pell J. Herón Rosales
O.R.S.C.

Acta de Supervisión.

Siendo las 10:10 am del día 30 del Mes de Marzo del año 2023 en la Oficina de Gerencia de Seguridad Ciudadana, con presencia del PNPri Raymundo A. Machuca Ruiz - Gerente de Seguridad Ciudadana y responsable de la secretaría técnica del COPROSEC, y como parte de la oficina de Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana los Señores. Víctor H. Sánchez Bolladares, Sr. Atilio Rosillo Morán, Pól J. Morán Rosales. Se procedió a levantar el acta de Supervisión, convocado mediante el oficio N° 011-2023 /ORT-ORSSN a fin de dar cumplimiento de la ley 27933, Su reglamento modificado mediante decreto Supremo N° 020-2019 IN; en lo que señala que la Secretaría del CORESEC debe realizar Supervisión, monitoreo y evaluación a los Comités Provinciales, Acto seguido se inicia la presente Supervisión con los siguientes detalles.

I. Sesiones y Consultas Ciudadanos de Seguridad Ciudadana

- a) Ordinarias : Cantidad 1021 Fecha: 10 de Marzo 2023 y 10 de Enero 2023.
- b) Extraordinarias: (00)
- c) Consultas Ciudadanas: (1) Fecha: 30 de Marzo 2023.

II. Evaluación de Desempeño de sus Integrantes.

Cantidad: (0)

No se ha reclinado la evaluación de desempeño por motivo que de acuerdo a la norma se realiza al final de cada trimestre.

III. Publicaciones :

- a) Plan de Acción -
- b) Directorio ✓
- c) Acuerdos -

Observaciones: dicha información manifiesta el responsable de la Secretaría Técnica que se resume en forma Trimestral a la

Oficina de informática e imagen institucional.

IV. Mapas

a) Mapa de Riesgo -

b) Mapa de Delito -

Observaciones:

V. Patrullajes.

a) P. Integrado : Si

b) P. Mixto : Si

c) P. Municipal : Si

- Observaciones:

Se viene realizando todos los días, existiendo el plan de patrullaje integrado, con participación de Serenosge y PNP.

VI. Recuperación de Espacios Públicos.

Si, porque Miraflores Pintado y Restablecimiento el alumbrado público.

VII. Charlas de Capacitación

- a) Cantidad:

b) fecha:

VIII. Programa Presupuestal PP-0030 Cuenta con Alguna Proyecto de Seguridad Ciudadano?

En este año no cuenta, Cabe señalar se realizó la Actualización del Proyecto de Seguridad mejoramiento y Ampliación de Servicios de Seguridad Ciudadano".

IX. Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y Adicionales.

Se realizó las condiciones de coordinación con

Las áreas Competentes Responsables de la ejecución para su cumplimiento de los Objetivos Estratégicos.

x. Otros.

Atención ¿Cual fue la mayor dificultad en la actual gestión del Comité?

- Falta de medio logístico para el cumplimiento de las Actividades (Vehículos).
- Falta de Radiocomunicadores.

x1. Recomendaciones:

- Cumplir con las disposiciones y lineamientos emitidos por la DBSE, en Materia de Seguridad Ciudadana.
- Continuar con las publicaciones del COOISEC para conocimiento de la Comunidad
- Fortalecer los Patrullajes en su jurisdicción en persecución de delitos.

Siendo las 11:10 am del mismo día se da por concluida la presente Visita de Supervisión, firmando a continuación en señal de Conformidad.

SECRETARÍA MUNICIPAL PROVINCIAL DE ZAMBALLA

SE. PUP (*) Ayuntamiento Antonio Mardones Riera
Responsable Secretaría Técnica - COPROSEC

Viceministro B
OF. ORD. SDN.

Dr. Pol. S. Morón Rosales.
Auxiliar Administrativo.
O. R. S. D. N.

OFIC. DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEFENSA NACIONAL

Acto de Supervisión

Siendo las 12:40 pm del día 30 de Marzo del 2023 en la Gerencia de la Oficina de Seguridad Ciudadana, con la presencia del Ing. Cesar Rugel Rodriguez - Especialista de la Secretaría Técnica del COPROSEC, y como parte de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional. Los Señores Víctor M. Sanchez Biltadores, Atulio Rosillo Floron, Pell S. Floron Rosales se procedió a levantar el Acta de Supervisión, convocado mediante el oficio N° 044-2023/ORT-ORSDN a fin de dar cumplimiento de la Ley 27933, Su reglamento modificando mediante decreto Supremo N° 010-2019 IN; en la que señala la Secretaría Técnica del CORESEC debe realizar Supervisión, monitoreo y evaluación a los comités Provinciales. Acto seguido se inició la presente Supervisión con los siguientes detalles.

I. Sesiones y Consultas Ciudadanas de Seguridad Ciudadana

- a) Ordinarias : (02) fecha : 10 de Enero 2023 - 23 de
- b) Extraordinarias : 0 Marzo 2023.
- c) Consulta Ciudadana : 01 fecha : 30 de Marzo del 2023.

II. Evaluación de Desempeño de sus integrantes.

Cantidad : Se realizó el día 31 de Marzo del 2023.

III. Publicaciones

- a) Plan de Acción ✓
- b) Directorio ✓
- c) Acuerdos ✓

Dicha información se ubica en la página web de la Municipalidad de Tumbes.

IV. Mapas.

Mapa de Riesgo. ✓

Mapa de Delito. ✓

V. Patrullajes

a) P. Integrado. ✗

b) P. Mixto. ✓

c) P. Municipal. ✓

Observaciones: Patrullaje integrado no se cumple por falta de medio logístico (Camionetas).

VI. Recuperación de Espacios Públicos.

No: Dentro del Plan esto en su tercer mes.

VII. Charlas de Capacitación.

a) Cantidad: 06.

b) Fecha: 23 de marzo 2023, 14 de marzo 2023, 15 de marzo 2023, 17 de marzo 2023, 24 de febrero 2023, 16 de febrero 2023.

VIII. Programa Presupuestal PP-0030 Cuentas con Algun Proyecto de Seguridad Ciudadana?

Por el momento aun no se cuenta ningún proyecto.

IX. Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos

Se realiza coordinaciones con las áreas competentes responsables de su ejecución de cumplimiento.

X. Otros

Menciona ¿Cuál fue la mayor dificultad de la Actual Gestión del Comité?

No ubo Logístico para la separación de movilidad "Comisariato".


XI: Recomendaciones:

Cumplir con la disposición y lineamientos emitidos por la DBSE, en Materia de Seguridad Ciudadana.

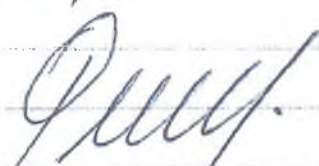
Continuar con las publicaciones del Corrosec para Conocimiento de la Comunidad.

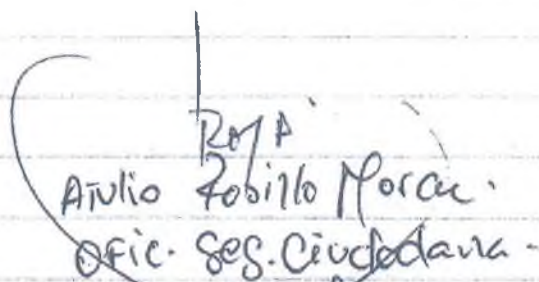
Fortalecer los Patrulajes en su jurisdicción en persecución de Delitos.

Siendo las 12:55 pm del mismo día se da por concluido la presente visita de Supervisión, firmando a continuación en señal de Conformidad.


Victor Hugo Sanchez Belladuno
Tec. S: O.R.S.D.N


Ing. Cesar E. Rujel Rodriguez
INGENIERO
CIP: 136930


Paul J. Moran Posaks.
Aux. Administrativo
O.R.S.D.N.


Julio Tobillo Moran.
Ofic. Seg. Ciudadana -
Asistente Técnico



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ANEXO			
ACTA DE SUPERVISIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS COMITÉ DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA			
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO: <i>Pampas Hospital</i> OBIGEO <i>2A0104</i>			
Siendo las <i>10:00</i> horas del día <i>27</i> Marzo/2023; en las instalaciones de <i>la Oficina SGSSE ENA260</i>			
Con la presencia del Ing. CESAR EYBERG RUJEL RODRIGUEZ, Profesional en representación del Presidente del COPROSEC Prof. Hildebrando Antón Navarro y del Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC My. PNP (R) Abilio Armando Franco Ramos, presente para realizar la supervisión monitoreo, seguimiento y asistencia técnica de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de <i>PAMPAS DE HOSP</i> , Provincia de Tumbes, Región Tumbes.			
1.0 MONITOREO DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA			
1.1	¿ Cuenta con Plan de Acción de Seguridad Ciudadana?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO
OBS:			
1.2	¿El PADSC cuenta con Ordenanza Municipal ?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO
OBS:			
1.3	¿Se encuentra publicado el PADSC en la Pág? Web./otro medio de la Municipalidad.?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO
OBS:			
2.0. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OBLIGATORIAS.			
2.1	¿Cumple con las sesiones ordinarias de acuerdo a lo establecido en el D.S.N° 010-2019-IN?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO
OBS: Falta una programada para el presente mes.			
2.2	¿ En las actas de las sesiones cumple con la agenda de convocatoria, acuerdos y compromisos ?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO
OBS:			
2.3	¿Cumple con las Audiencias/Consultas Públicas Ordinarias del COPROSEC de acuerdo a lo establecido en el D.S.N° 010-2019-IN?	SI	NO
OBS: Programada para fines del presente mes.			
2.4	¿ Cumple con enviar al COPROSEC la Ficha de Evaluación de los Integrantes del CODISEC?	SI	NO
OBS: Programada para fines del presente mes.			
2.5	¿Cumple con Publicar en la Pág. Web./otro medio de la Municipalidad la Ficha de Evaluación de los Integrantes del CODISEC?	SI	NO
OBS: Programada para fines del presente mes.			
2.6	¿Se encuentra publicado el Directorio de los miembros del CODISEC en la pág. Web./ otro medio de la Municipalidad.?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO
OBS:			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



2.7	¿Se encuentra publicado los Acuerdos del CODISEC en la pág. Web./ otro medio de la Municipalidad.?	SI	X	NO
OBS:				
2.8	¿ Ha elaborado el Mapa de Riesgo de acuerdo a la normatividad vigente.?	SI		NO
OBS: <i>Se encuentra programado para el II trimestre 2023.</i>				
2.9	¿ Ha elaborado en forma conjunta con el comisario el Mapa de Delito de acuerdo a la normatividad vigente.?	SI		NO
OBS: <i>Se encuentra programado para el II trimestre.</i>				
2.10	¿ Ha elaborado el Plan de Patrullaje Municipal.?	SI	X	NO
OBS:				
2.11	¿ Cumplen con los Patrullajes Municipales programado en el P.P.Municipal.?	SI	X	NO
OBS:				
2.12	¿ Ha elaborado en forma conjunta con el comisarios el Plan de Patrullaje Integrado.?	SI	X	NO
OBS:				
2.13	¿ Cumplen con los Patrullajes Integrado programado en el P.P. Integrados.?	SI	X	NO
OBS:				
3. MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES ESTRATEGICAS DEL PADSC ARTICULADO AL PAPSC 2023.				
3.1	¿Cuántas actividades estratégicas a programado den el objetivo estratégico 01 REDUCCION DE HOMICIDIOS y cuantas ha cumplido?		02	02
OBS.				
3.2	¿Cuántas actividades estratégicas ha programado den el objetivo estratégico 02: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO y cuantas ha cumplido?		01	01
OBS.				
3.3	¿Cuántas actividades estratégicas a programado den el objetivo estratégico 03: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR y cuantas ha cumplido?		01	1
OBS.				
3.4	¿Cuántas actividades estratégicas ha programado den el objetivo estratégico 04 : PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO y cuantas ha cumplido?		03	03
OBS.				
3.5	¿Ha realizado el registro de serenazgo y serenos (FORESER y FORESE) en la página Web del CONASEC?	SI		NO X
OBS.				
3.6	¿Ha realizado capacitación a los efectivos de serenazgo teniendo en cuenta el DSN 001-2022- IN?	SI	X	NO
OBS.				






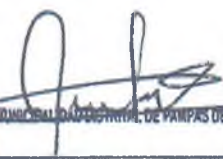




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

3.7	¿Ha elaborado el Plan de trabajo de Recuperación de Espacios públicos teniendo en cuenta los factores de riesgo y la tipología de espacio?	SI		NO X
OBS. Poco viene Realizando Recuperación de espacios cumplido, con actividad				
3.8	En el marco del Fortalecer a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana han considerado la implementación para estas?	SI	X	NO
OBS.				
3.9	En el marco del Fortalecer a las Rondas Campesinas han considerado la implementación para estas?	SI		NO X
OBS. No han considerado.				
3.10	¿Los gastos de seguridad ciudadana está dentro del marco del PP030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana?"	SI		NO
3.11	¿Cuánto se ha presupuestado para el producto el Patrullaje por sector?	Pendiente		
3.12	¿Cuánto se ha presupuestado para el producto el Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana?	Pendiente.		

Observación:	
Conclusión:	
Recomendaciones: Aclarar los documentos Pendientes.	
 Municipalidad Distrital de Pampas de Hospital  Prof. Freddy Rentería Rosales Reto ALCALDE	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS DE HOSPITAL  Firma del resp. de la sec. tec. CODISEC Armandy E. Clavijo Ramirez SUBGERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
Firma y pos firma del presidente del CODISEC	Firma del resp. de la sec. tec. CODISEC
 SECRETARIA TECNICA M.P. TUMBES	 Ing. Cesar E. Rujel Rodriguez A.T.A. - S.T. COPROSEC - TUMBES
Firma de miembro del CODISEC	Firma del Supervisor



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO			
ACTA DE SUPERVISIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS COMITÉ DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA			
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO: <i>LA CRUZ</i>		OBIGEO	<i>240103</i>
Siendo las 15:30 horas del día 24 /Marzo/2023 ; en las instalaciones de Subgerencia de Seguridad Ciudadana			
Con la presencia del Ing. CESAR EYBERG RUJEL RODRIGUEZ , Profesional en representación del Presidente del COPROSEC Prof. Hildebrando Antón Navarro y del Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC My. PNP (R) Abilio Armando Franco Ramos, presente para realizar la supervisión monitoreo, seguimiento y asistencia técnica de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de La Cruz, Provincia de Tumbes, Región Tumbes.			
1.0 MONITOREO DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA			
1.1	¿ Cuenta con Plan de Acción de Seguridad Ciudadana?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO
OBS:			
1.2	¿El PADSC cuenta con Ordenanza Municipal ?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO
OBS:			
1.3	¿Se encuentra publicado el PADSC en la Pág? Web./otro medio de la Municipalidad.?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO
OBS:			
2.0. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OBLIGATORIAS.			
2.1	¿Cumple con las sesiones ordinarias de acuerdo a lo establecido en el D.S.N° 010-2019-IN?	SI	NO
OBS: Falta una programada para el presente mes.			
2.2	¿ En las actas de las sesiones cumple con la agenda de convocatoria, acuerdos y compromisos ?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO
OBS:			
2.3	¿Cumple con las Audiencias/Consultas Públicas Ordinarias del COPROSEC de acuerdo a lo establecido en el D.S.N° 010-2019-IN?	SI	NO
OBS: Programada para fines del presente mes.			
2.4	¿ Cumple con enviar al COPROSEC la Ficha de Evaluación de los integrantes del CODISEC?	SI	NO
OBS: Programada para fines del presente mes.			
2.5	¿Cumple con Publicar en la Pág. Web./otro medio de la Municipalidad la Ficha de Evaluación de los Integrantes del CODISEC?	SI	NO
OBS: Programada para fines del presente mes.			
2.6	¿Se encuentra publicado el Directorio de los miembros del CODISEC en la pág. Web./ otro medio de la Municipalidad.?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO
OBS:			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2.7	¿Se encuentra publicado los Acuerdos del CODISEC en la pág. Web./ otro medio de la Municipalidad.?	SI	✓		NO
OBS:					
2.8	¿ Ha elaborado el Mapa de Riesgo de acuerdo a la normatividad vigente.?	SI	✓		NO
OBS:					
2.9	¿ Ha elaborado en forma conjunta con el comisario el Mapa de Delito de acuerdo a la normatividad vigente.?	SI	✓		NO
OBS:					
2.10	¿ Ha elaborado el Plan de Patrullaje Municipal.?	SI	✓		NO
OBS:					
2.11	¿ Cumplen con los Patrullajes Municipales programado en el P.P.Municipal.?	SI	✓		NO
OBS:					
2.12	¿ Ha elaborado en forma conjunta con el comisarios el Plan de Patrullaje Integrado.?	SI	✓		NO
OBS:					
2.13	¿ Cumplen con los Patrullajes Integrado programado en el P.P. Integrados.?	SI	✓		NO
OBS:					
3. MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES ESTRATEGICAS DEL PADSC ARTICULADO AL PAPSC 2023.					
3.1	¿Cuántas actividades estratégicas a programado den el objetivo estratégico 01 REDUCCION DE HOMICIDIOS y cuantas ha cumplido?	02	100%	02	
OBS.					
3.2	¿Cuántas actividades estratégicas ha programado den el objetivo estratégico 02: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO y cuantas ha cumplido?	01	100%	01	
OBS.					
3.3	¿Cuántas actividades estratégicas a programado den el objetivo estratégico 03: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR y cuantas ha cumplido?	03	100%	02	
OBS.					
3.4	¿Cuántas actividades estratégicas ha programado den el objetivo estratégico 04 : PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO y cuantas ha cumplido?				
OBS.					
3.5	¿Ha realizado el registro de serenazgo y serenos (FORESER y FORESE) en la página Web del CONASEC?	SI			NO X
OBS. <i>Esta realizado</i>					
3.6	¿Ha realizado capacitación a los efectivos de serenazgo teniendo en cuenta el DSN 001-2022- IN?	SI	✓		NO
OBS.					



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

3.7	¿Ha elaborado el Plan de trabajo de Recuperación de Espacios públicos teniendo en cuenta los factores de riesgo y la tipología de espacio?	SI		NO X
OBS. Se encuentra Programado para el II Trimestre 2023.				
3.8	En el marco del Fortalecer a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana han considerado la implementación para estas?	SI X		NO
OBS.				
3.9	En el marco del Fortalecer a las Rondas Campesinas han considerado la implementación para estas?	SI		NO X
OBS. Porq no Existe Rondas Campesinas en el Distrito				
3.10	¿Los gastos de seguridad ciudadana está dentro del marco del PP030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana?"	SI X		NO
3.11	¿Cuánto se ha presupuestado para el producto el Patrullaje por sector?			
3.12	¿Cuánto se ha presupuestado para el producto el Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana?			

Observación: Falta elaborar y aprobar Instrumentos Técnico, y/o Normativas Sobre el Servicio de Serenazgo, el mismo que sera elaborado en el siguiente trimestre (II)	
Conclusión: _____	
Recomendaciones: Realizar el Registro del FORESE y FORESER _____	
Firma y pos firma del presidente del CODISEC _____	 Carmen H. Lopez León MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CRUZ SUB-GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Firma del resp de la sec.tec.CODISEC
Firma de miembro del CODISEC _____	 Ing. Cesar E. Enjel Rodríguez A.T.A. - S.T COPROSEC - TUMBES Firma del Supervisor



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARIA TECNICA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ANEXO

ACTA DE SUPERVISIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS COMITÉ DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO: <i>San Juan Virgen</i>		OBIGEO	<i>240106</i>
Siendo las <i>11</i> horas del día <i>22</i> /Marzo/2023; en las instalaciones de <i>Auditorio de San Juan de la Virgen</i>			
Con la presencia del Ing. CESAR EYBERG RUJEL RODRIGUEZ, Profesional en representación del Presidente del COPROSEC Prof. Hildebrando Antón Navarro y del Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC My. PNP (R) Abillo Armando Franco Ramos, presente para realizar la supervisión monitoreo, seguimiento y asistencia técnica de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de <i>San Juan de la Virgen</i> , Provincia de Tumbes, Región Tumbes.			
1.0 MONITOREO DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA			
1.1	¿ Cuenta con Plan de Acción de Seguridad Ciudadana?	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
OBS: <i>Se encuentra observado</i>			
1.2	¿El PADSC cuenta con Ordenanza Municipal ?	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
OBS:			
1.3	¿Se encuentra publicado el PADSC en la Pág. Web./otro medio de la Municipalidad.?	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
OBS:			
2.0. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OBLIGATORIAS.			
2.1	¿Cumple con las sesiones ordinarias de acuerdo a lo establecido en el D.S.N° 010-2019-IN?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO
OBS: Falta una programada para el presente mes.			
2.2	¿ En las actas de las sesiones cumple con la agenda de convocatoria, acuerdos y compromisos ?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO
OBS:			
2.3	¿Cumple con las Audiencias/Consultas Públicas Ordinarias del COPROSEC de acuerdo a lo establecido en el D.S.N° 010-2019-IN?	SI	NO
OBS: Programada para fines del presente mes.			
2.4	¿ Cumple con enviar al COPROSEC la Ficha de Evaluación de los Integrantes del CODISEC?	SI	NO
OBS: Programada para fines del presente mes.			
2.5	¿Cumple con Publicar en la Pág. Web./otro medio de la Municipalidad la Ficha de Evaluación de los Integrantes del CODISEC?	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
OBS: Programada para fines del presente mes.			
2.6	¿Se encuentra publicado el Directorio de los miembros del CODISEC en la pág. Web./ otro medio de la Municipalidad.?	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
OBS:			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2.7	¿Se encuentra publicado los Acuerdos del CODISEC en la pág. Web./ otro medio de la Municipalidad.?	SI		NO X
OBS:				
2.8	¿ Ha elaborado el Mapa de Riesgo de acuerdo a la normatividad vigente.?	SI		NO
OBS: <i>Se tiene programado para el siguiente trimestre.</i>				
2.9	¿ Ha elaborado en forma conjunta con el comisario el Mapa de Delito de acuerdo a la normatividad vigente.?	SI		NO
OBS: <i>Se tiene programado para el siguiente trimestre.</i>				
2.10	¿ Ha elaborado el Plan de Patrullaje Municipal.?	SI		NO
OBS: <i>Se tiene programado para el mes Abril.</i>				
2.11	¿ Cumplen con los Patrullajes Municipales programado en el P.P.Municipal.?	SI		NO
OBS: <i>No tiene cuenta con efectivos de serenazgo por motivos presupuestal.</i>				
2.12	¿ Ha elaborado en forma conjunta con el comisarios el Plan de Patrullaje Integrado.?	SI		NO
OBS: <i>Se tiene programado para el mes de Abril.</i>				
2.13	¿ Cumplen con los Patrullajes Integrado programado en el P.P. Integrados.?	SI		NO
OBS: <i>NO cuenta con efectivo de serenazgo por motivos presupuestal.</i>				
3. MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES ESTRATEGICAS DEL PADSC ARTICULADO AL PAPSC 2023.				
3.1	¿Cuántas actividades estratégicas a programado den el objetivo estratégico 01 REDUCCION DE HOMICIDIOS y cuantas ha cumplido?	02		02
OBS. <i>El PADSC 2023 se encuentra en observación pero ha programado 02 actividad y han cumplido</i>				
3.2	¿Cuántas actividades estratégicas ha programado den el objetivo estratégico 02: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO y cuantas ha cumplido?	01		01
OBS. <i>El PADSC 2023 se encuentra observado, pero ha programado 01 actividad y la a cumplido al 100%.</i>				
3.3	¿Cuántas actividades estratégicas a programado den el objetivo estratégico 03: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR y cuantas ha cumplido?	01		01.
OBS. <i>El PADSC 2023 se encuentra observado, pero ha programado 01 actividad para el I trimestre la cual se ha cumplido</i>				
3.4	¿Cuántas actividades estratégicas ha programado den el objetivo estratégico 04 : PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO y cuantas ha cumplido?			
OBS. <i>El PADSC 2023 se encuentra observado, pero no ha cumplido actividad</i>				
3.5	¿Ha realizado el registro de serenazgo y serenos (FORESER y FORESE) en la página Web del CONASEC?	SI		NO
OBS. <i>No cuenta con efectivos de serenazgo</i>				
3.6	¿Ha realizado capacitación a los efectivos de serenazgo teniendo en cuenta el DSN 001-2022- IN?	SI		NO X
OBS. <i>No cuenta con efectivos de serenazgo</i>				





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

3.7	¿Ha elaborado el Plan de trabajo de Recuperación de Espacios públicos teniendo en cuenta los factores de riesgo y la tipología de espacio?	SI		NO
OBS.	El PADSC. Se están observando pero ha programado para el II trimestre.			
3.8	En el marco del Fortalecer a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana han considerado la implementación para estas?	SI	X	NO
OBS.				
3.9	En el marco del Fortalecer a las Rondas Campesinas han considerado la implementación para estas?	SI		NO
OBS.				
3.10	¿Los gastos de seguridad ciudadana está dentro del marco del PP030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana?"	SI	✓	NO
3.11	¿Cuánto se ha presupuestado para el producto el Patrullaje por sector?	S/ 190,000.00		
3.12	¿Cuánto se ha presupuestado para el producto el Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana?			

Se menciona en modificaciones presupuestales.



Observación:

*Levantar las observaciones del PADSC. URGENTE
 Falta publicación de documentos de acuerdo a la normatividad vigente.*

Conclusión:

Recomendaciones:

- Revisar los documentos sustantivos para en el ICA del II trimestre

<p>Firma y pos firma del presidente del CODISEC</p>	<p align="center">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LA VIRGEN</p> <p align="center"><i>Ing. Sant Jose Alva Ocampos</i> SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS</p> <p>Firma del resp de la sec.tec.CODISEC</p>
<p>Firma de miembro del CODISEC</p>	<p align="center">   Ing. Cesar E. Rujel Kouriguez INGENIERO CIP: 136930 </p> <p>Firma del Supervisor</p>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA PROVINCIAL



FICHA N° 001

ACTA DE SUPERVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Se realizó el 19 de enero a las 10:00 horas del día 19 en las instalaciones de Municipalidad de Tarma - Huancabamba
Con la presencia de SA. WPOG Carrizosa Huancabamba - 51, Zarumilla, y del SA. E
de la UPEL - Tarma - ST. Coprosec - Huancabamba Para realizar la SUPERVISIÓN del

DISTRITO: HUANCABAMBA

PRESIDENTE: José Fernando RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA: Rodrigo
TELÉFONOS: 226 199 376 TELÉFONOS: 9591224193
E-MAIL: rodrigo@coprosec.gob.pe E-MAIL: rodrigo@coprosec.gob.pe
TIEMPO EN EL CARGO: 03 años

I. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1.1 Cuenta con Acta de Instalación del CODISEC suscrita antes de los 10 primeros días hábiles de enero 2023? SI NO

1.2 En la instalación del CODISEC 2023? ¿Qué miembros participaron, de Acuerdo a Ley?

a) Jefe Político de mayor grado en el distrito.

b) Representante del Poder Judicial

c) Representante del Ministerio Público

d) Alcalde de municipalidad de centro poblado menor (1)

e) Alcalde de municipalidad de centro poblado mayor (2)

f) Representante del Sector Educación

g) Representante del Sector Salud

h) Representante de las Juntas Vecinales

i) Representante de las Rondas Campesinas

j) Otros Representantes

Participaron: Alcalde del distrito de Huancabamba
Presidente de la UPEL de Huancabamba

1.3 Cuenta con Resolución u Ordenanza de Consejo, para la designación del Área Responsable de la Secretaría Técnica? SI NO

1.4 El Área Responsable de la Secretaría Técnica acredita ser la Gerencia o Subgerencia de Seguridad Ciudadana o quien haga sus veces? (Resolución o contrato) SI NO

II. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2.1 Formado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) -2023 SI NO

2.2 El PADSC se ajusta a la estructura establecida por la Directiva N° 011-2019-INT SI NO

2.3 Cuenta con Acta de Validación del PADSC 2023? SI NO

2.4 Cuenta con Ordenanza Distrital de Aprobación del PADSC 2023? SI NO

SECRETARÍA TÉCNICA PROVINCIAL
COPROSEC

SECRETARÍA TÉCNICA PROVINCIAL
COPROSEC





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA PROVINCIAL



FICHA N° 001

**ACTA DE SUPERVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Se dio a 09:00 Horas del día 11 en las instalaciones de Municipalidad Distrital de Matucana
Con la presencia de SR. COPROSEC Representante Matucana - 31 - Zarumilla y Hualgay
Matucana - 31 - Zarumilla - Hualgay Para realizar la SUPERVISIÓN SI

DISTRITO: MATUCANA

PRESENTE: Juan Carlos Rodríguez RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA Fredy
Juan Fernández
TELÉFONOS: 752 133 376 TELÉFONOS 9591924193
E-MAIL: matucana@matucana.gob.pe
TIEMPO EN EL CARGO: 03:30 hrs

I. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1.1 ¿Cuenta con Acta de Instalación del CODISEC suscrita antes de los 10 primeros días hábiles de enero 2023? SI () NO ()
Fecha: 12-ENE-23

1.2 ¿En la instalación del CODISEC 2023? ¿Qué Miembros participaron, de Acuerdo a Ley?

a) Jefe Policial de mayor grado en el distrito.	<input checked="" type="checkbox"/>
b) Representante del Poder Judicial	<input checked="" type="checkbox"/>
c) Representante del Ministerio Público.	<input type="checkbox"/>
d) Alcalde de Municipalidad de centro poblado menor (1)	<input type="checkbox"/>
e) Alcalde de Municipalidad de centro poblado menor (2)	<input type="checkbox"/>
f) Representante del Sector Educación.	<input checked="" type="checkbox"/>
g) Representante del Sector Salud	<input checked="" type="checkbox"/>
h) Representante de las Juntas Vecinales.	<input type="checkbox"/>
i) Representante de las Rondas Campesinas.	<input checked="" type="checkbox"/>
j) Otros Representantes.	<input type="checkbox"/>

Miembros:
Representante del Sector Educación
Representante de Rondas Campesinas

1.3 ¿Cuenta con Resolución u Ordenanza de Consejo, para la designación del Área Responsable de la Secretaría Técnica? SI () NO (X)

1.4 ¿El Área Responsable de la Secretaría Técnica acredita ser la Gerencia o Subgerencia de Seguridad? SI (X) NO ()
Substancia o quien haga sus veces? (Resolución o contrato)

II. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2.1 ¿Formulo el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) - 2023? SI (X) NO ()

2.2 ¿El PADSC se ajusta a la estructura establecida por la Directiva N° 011-2018-IN? SI (X) NO ()

2.3 ¿Cuenta con Acta de Validación del PADSC 2023? SI (X) NO ()

2.4 ¿Cuenta con Ordenanza Distrital de Aprobación del PADSC 2023? SI () NO (X)

MIRKO NATIVIDAD (CC) 38411717
277 DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SR. PNP 10/Raymundo Antonio Machuca Qui
Comandante Secretaría Técnica - COPROSEC





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA PROVINCIAL



FICHA N° 002

ACTA DE SUPERVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Se da las 11:30 Horas, del día 12 en las instalaciones de Ala - Aguas Verdes
Con la presencia de SS PNP (R) Fernando Machuca Ryle y SS PNP (R) José Eduardo Bautista Carrizopoma Para realizar la SUPERVISIÓN de
DISTRITO: AGUAS VERDES
PRESIDENTE: Lt. Carlos Espinoza RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA: SS PNP (R) José Eduardo Bautista Carrizopoma
TELEFONOS: 972735233 TELEFONOS: 972929700
E-MAIL: carlosespinoza@pnp.gob.pe E-MAIL: josebautista@pnp.gob.pe
TIEMPO EN EL CARGO: 03 Meses

I. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1.1 ¿Cuenta con Acta de Instalación del CODISEC suscrita antes de los 10 primeros días hábiles de enero 2023? SI NO
 Fecha: 12-01-2023

1.2 ¿En la instalación del CODISEC 2023? ¿Qué Miembros participaron, de Acuerdo a Ley?

- a) Jefe Policial de mayor grado en el distrito.
- b) Representante del Poder Judicial.
- c) Representante del Ministerio Público.
- d) Alcalde de municipalidad de centro poblado menor (1)
- e) Alcalde de municipalidad de centro poblado menor (2)
- f) Representante del Sector Educación.
- g) Representante del Sector Salud
- h) Representante de las Juntas Vecinales.
- i) Representante de las Rondas Campesinas
- j) Otros Representantes

Mencione: SS PNP (R) Fernando Machuca Ryle

1.3 ¿Cuenta con Resolución u Ordenanza de Consejo, para la designación del Área Responsable de la Secretaría Técnica? SI NO

1.4 ¿El Área Responsable de la Secretaría Técnica acredita ser la Gerencia o Subgerencia de Seguridad Ciudadana o quien haga sus veces? (Resolución o contrato) SI NO

II. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2.1 ¿Formulo el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) -2023? SI NO

2.2 ¿El PADSC se ajusta a la estructura establecida por la Directiva N° 011-2018-114? SI NO

2.3 ¿Cuenta con Acta de Validación del PADSC 2023? SI NO

2.4 ¿Cuenta con Ordenanza Distrital de Aprobación del PADSC 2023? SI NO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
SS PNP (R) José Eduardo Bautista Carrizopoma
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
SS PNP (R) Fernando Machuca Ryle
Responsable Secretaría Técnica - COPROSEC





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA TECNICA PROVINCIAL



FICHA N° 003

ACTA DE SUPERVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Se dio las 11:00 Horas del día 09/03/2023 en las instalaciones de MD - Papayal
Con la presencia de SR. (P) Barriosola A. Mantilla Ruiz y
Joy Carlos Barriosola C. Guata Para realizar la SUPERVISIÓN

DISTRITO: PAPAYAL
PRESIDENTE: Abey Claudio Pacheco RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA: Joy Carlos
Shirley Rivas TELEFONOS: 955 072 965
TELEFONOS: _____ E-MAIL: _____
E-MAIL: _____ TIEMPO EN EL CARGO: 03 años

I. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1.1 ¿Cuenta con Acta de Instalación del CODISEC suscrita antes de los 10 primeros días hábiles de enero 2023? SI NO Fecha: 10-01-2023
1.2 ¿En la instalación del CODISEC 2023? ¿Que Miembros participaron, de Acuerdo a Ley?
a) Alcalde de mayor grado en el distrito.
b) Representante del Poder Judicial.
c) Representante del Ministerio Público.
d) Alcalde de municipalidad de centro poblado menor (1).
e) Alcalde de municipalidad de centro poblado menor (2).
f) Representante del Sector Educación.
g) Representante del Sector Salud.
h) Representante de las Juntas Vecinales.
i) Representante de las Rondas Campesinas.
j) Otros Representantes.
Representante: Quete Páez

1.3 ¿Cuenta con Resolución u Ordenanza de Consejo, para la designación del Área Responsable de la Secretaría Técnica? SI NO
1.4 ¿El Área Responsable de la Secretaría Técnica acredita ser la Gerencia o Subgerencia de Seguridad Ciudadana o quien haga sus veces? (Resolución o contrato) SI NO
II. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2.1 ¿Formulo el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) -2023? SI NO
2.2 ¿El PADSC se ajusta a la estructura establecida por la Directiva N° 011-2019-07? SI NO
2.3 ¿Cuenta con Acta de Validación del PADSC 2023? SI NO
2.4 ¿Cuenta con Ordenanza Distrital de Aprobación del PADSC 2023? SI NO

Joy Carlos Barriosola C. Guata

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
Sr. Páez Quete Páez
Representante Secretario Técnico - COPROSEC



ANEXO 10

FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD

16	Mayo	2023
----	------	------

1.	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO 01: REDUCIR LOS HOMICIDIOS												
2..	INDICADOR	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS.												
3.	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	01.03.01 Consolidar y coordinar para Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado y no autorizados												
4.	PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIOS	Ciudadanos que se encuentra libando licor en establecimiento de ventas de bebidas alcohólicas (Restaurantes, Discotecas, Licorerías, otros afines.												
5.	FECHA DE REALIZACION	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DIA:</th> <th>MES:</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>28,28,03,23</td> <td>ENE</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td>03,16</td> <td>FEB</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td>03,29</td> <td>MAR</td> <td>2023</td> </tr> </tbody> </table>	DIA:	MES:	AÑO	28,28,03,23	ENE	2023	03,16	FEB	2023	03,29	MAR	2023
DIA:	MES:	AÑO												
28,28,03,23	ENE	2023												
03,16	FEB	2023												
03,29	MAR	2023												
6.	ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad Distritales de la Provincial de Tumbes: Tumbes, Corrales La Cruz, San Jacinto Pampas de Hospital y San Juan de La Virgen.												
7.	FUENTE DE VERIFICACION	Informe de cumplimientos de actividades del PAPSC Tumbes 2023. Correspondiente al I trimestre 2023, Distrito Tumbes con sus respectivos Formato de reporte de la actividad (Anexo 08 de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC) Informe N° 06,09,010,018-2023-SGC-MPT-FISC-LMMC (Actas) , Distrito Pampas de Hospital : Remite información con Oficio N° 036-2023-MDPH/CDSC-P (Actas de operativos) Distrito Corrales : Remite información con Oficio N° 001-2023-MDC/CODISEC (Actas de operativos)												
8.	NUMERO DE PARTICIPANTES	50 Aproximadamente.												



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

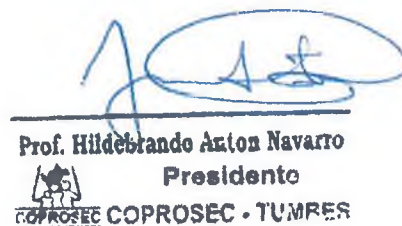
9.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	<p>El PAPSC Tumbes 2023, tenía programado ejecutar cuatro (04) operativos a nivel de la provincia de tumbes en el I trimestre y realizando la respectiva consolidación de N° de operativos fiscalización en cumplimiento de horarios de atención a establecimientos de bebidas alcohólicas autorizados, se han ejecutado 08 operativos como se detalla a continuación.</p> <table border="1" data-bbox="694 414 1428 918"> <thead> <tr> <th>Distrito.</th> <th>N° de Operativos Ejec. al I Trim.</th> <th>Observación.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tumbes</td> <td>03</td> <td>Interviniendo 11 establecimientos entre restaurant, discotecas y licorerías.</td> </tr> <tr> <td>Corrales</td> <td>03</td> <td></td> </tr> <tr> <td>La cruz</td> <td>00</td> <td>NO REPORTA</td> </tr> <tr> <td>San Jacinto</td> <td>00</td> <td>NO ALCANZO ICA</td> </tr> <tr> <td>Pampas de Hospital</td> <td>02</td> <td></td> </tr> <tr> <td>San Juan de La Virgen</td> <td>00</td> <td>NO ALCANZO ICA</td> </tr> </tbody> </table> <p>Concluyendo que se han ejecutado 08 operativos, cumpliendo con 200 % de la actividad.</p>	Distrito.	N° de Operativos Ejec. al I Trim.	Observación.	Tumbes	03	Interviniendo 11 establecimientos entre restaurant, discotecas y licorerías.	Corrales	03		La cruz	00	NO REPORTA	San Jacinto	00	NO ALCANZO ICA	Pampas de Hospital	02		San Juan de La Virgen	00	NO ALCANZO ICA
Distrito.	N° de Operativos Ejec. al I Trim.	Observación.																					
Tumbes	03	Interviniendo 11 establecimientos entre restaurant, discotecas y licorerías.																					
Corrales	03																						
La cruz	00	NO REPORTA																					
San Jacinto	00	NO ALCANZO ICA																					
Pampas de Hospital	02																						
San Juan de La Virgen	00	NO ALCANZO ICA																					
10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LA ACTIVIDAD	<p>Los CODISEC que No ha remitido sus ICA son los siguientes: San Juan de la Virgen y San Jacinto. Los CODISEC de los distritos de Pampas de Hospital, La Cruz y Corrales han remitidos sus ICA; pero no lo realizan correctamente los reportes de ejecución de actividades de sus respectivos planes (no enviando los FORMATOS DE ANEXO N° 08 o información sustentatorios que dan fe de las actividades ejecutadas.) y dificulta en la consolidación de información.</p>																					
11	MEDIDAS SUGERIDAS	<p>a) Dar a conocer a los Presidentes de los CODISEC de la provincia de Tumbes de la evaluación de los ICA alcanzado a esta instancia informando sobre las medidas correctivas a toma. b) Realizar en forma inmediata otra asistencia para los CODISEC</p>																					
12	LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	<p>En la capacitación y/ asistencia técnica se debe invitar a miembros de los CODISEC (Ministerio Publico, Presidente entre otros como se debe enviar la información de los ICA)</p>																					



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
M. P. P. (M. P. P.) ARRANCO EJECUCION NA...
Gerente de Operaciones Comerciales



E. Rolal Rodriguez
Gerente de Operaciones Comerciales - TUMBES



Prof. Hildebrando Anton Navarro
Presidente
CODISEC COPROSEC - TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ANEXO 10

FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD

16	Mayo	2023
----	------	------

1.	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO		
2.	INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS		
3.	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	02.05.06 Consolidar y coordinar para realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público..		
4.	PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIOS	Ciudadanos que hacen uso de tri-movil y taxis de transporte público.		
5.	FECHA DE REALIZACION	DIA:	MES:	AÑO
		Inter diario	ENE	2023
		Inter diario,27	FEB	2023
		Inter diario,30.	MAR	2023
6.	ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad Distritales de la Provincial de Tumbes: Tumbes, Corrales La Cruz, San Jacinto Pampas de Hospital y San Juan de La Virgen.		
7.	FUENTE DE VERIFICACION	Informe de cumplimientos de actividades del PAPSC Tumbes 2023. Correspondiente al I trimestre 2023, <u>Distrito Tumbes</u> con sus respectivos Formato de reporte de la actividad (Nota de Coordinación N° 019-2023-MPT-SGTCV donde alcanza información de operativos y sanciones) , <u>Distrito Pampas de Hospital</u> : Remite información con Oficio N° 036-2023-MDPH/CDSC-P (Actas de operativos)		
8.	NUMERO DE PARTICIPANTES	30 Aproximadamente.		





“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

9.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	<i>El PAPSC Tumbes 2023, tenía programado ejecutar cuatro (02) operativos a nivel de la provincia de tumbes en el I trimestre y realizando la respectiva consolidación de N° de operativos fiscalización en cumplimiento de horarios de atención a</i>
----	-------------------------------------	--

ANEXO 10

FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD

16	Mayo	2023
----	------	------

1.	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO 03: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR												
2..	INDICADOR	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.												
3.	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	03.01.05 Consolidar y Coordinar para la Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.												
4.	PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIOS	<i>Provincia de Tumbes: Distrito Tumbes, Corrales, La Cruz, San Jacinto, Pampas de Hospital y San Juan de la Virgen.</i>												
5.	FECHA DE REALIZACION	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DIA:</th> <th>MES:</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26</td> <td>ENE</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td>28,17</td> <td>FEB</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td>01,02,03,07,08</td> <td>MAR</td> <td>2023</td> </tr> </tbody> </table>	DIA:	MES:	AÑO	26	ENE	2023	28,17	FEB	2023	01,02,03,07,08	MAR	2023
DIA:	MES:	AÑO												
26	ENE	2023												
28,17	FEB	2023												
01,02,03,07,08	MAR	2023												
6.	ENTIDADES RESPONSABLES	<i>Municipalidad Distritales de la Provincial de Tumbes: Tumbes, Corrales La Cruz, San Jacinto Pampas de Hospital y San Juan de La Virgen.</i>												
7.	FUENTE DE VERIFICACION	<i>Informe de cumplimientos de actividades del PAPSC Tumbes 2023. Correspondiente al I trimestre 2023, Distrito Tumbes con sus respectivos Formato de reporte de la actividad (Formato 08/ Informe N° 010 A, 010 B, 010 C, 010 D, 010 E, 010F, -2023/GSC-EVA, Distrito Pampas de Hospital: Remite información con Oficio N° 036-2023-MDPH/CDSC-P (Actas de Capacitación)</i>												
8.	NUMERO DE PARTICIPANTES	<i>130 Aproximadamente.</i>												



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

9.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	<p>El PAPSC Tumbes 2023, tenía programado ejecutar dos (02) Acciones preventivas a nivel de la provincia de tumbes en el I trimestre y realizando la respectiva consolidación de N° de acciones preventivas implementadas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia se han ejecutado 08 acciones como se detalla a continuación.</p> <table border="1" data-bbox="703 450 1442 815"> <thead> <tr> <th>Distrito.</th> <th>N° de Acciones Ejec. al I Trim.</th> <th>Observación.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tumbes</td> <td>06</td> <td>CUMPLIO</td> </tr> <tr> <td>Corrales</td> <td>0</td> <td>NO REPORTA</td> </tr> <tr> <td>La cruz</td> <td>00</td> <td>NO REPORTA</td> </tr> <tr> <td>San Jacinto</td> <td>00</td> <td>NO ALCANZO ICA</td> </tr> <tr> <td>Pampas de Hospital</td> <td>02</td> <td>CUMPLIO</td> </tr> <tr> <td>San Juan de La Virgen</td> <td>00</td> <td>NO ALCANZO ICA</td> </tr> </tbody> </table> <p>Concluyendo que se han ejecutado 08 acciones, cumpliendo con 800 % de la actividad.</p>	Distrito.	N° de Acciones Ejec. al I Trim.	Observación.	Tumbes	06	CUMPLIO	Corrales	0	NO REPORTA	La cruz	00	NO REPORTA	San Jacinto	00	NO ALCANZO ICA	Pampas de Hospital	02	CUMPLIO	San Juan de La Virgen	00	NO ALCANZO ICA
Distrito.	N° de Acciones Ejec. al I Trim.	Observación.																					
Tumbes	06	CUMPLIO																					
Corrales	0	NO REPORTA																					
La cruz	00	NO REPORTA																					
San Jacinto	00	NO ALCANZO ICA																					
Pampas de Hospital	02	CUMPLIO																					
San Juan de La Virgen	00	NO ALCANZO ICA																					
10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LA ACTIVIDAD	<p>Los CODISEC que No ha remitido sus ICA son los siguientes: San Juan de la Virgen y San Jacinto.</p> <p>El CODISEC del distrito de Pampas de Hospital ha remitido su ICA; pero no lo realiza correctamente el reporte de ejecución de actividades de su respectivo plan (no enviando los FORMATOS DE ANEXO N° 08 o información sustentatorios que dan fe de las actividades ejecutadas.)</p> <p>Los distritos de La Cruz y Corrales No han enviado la información sustentatorios que dan fe de las actividades ejecutadas.) y dificulta en la consolidación de información.</p>																					
11	MEDIDAS SUGERIDAS	<p>a) Dar a conocer a los Presidentes de los CODISEC de la provincia de Tumbes de la evaluación de los ICA alcanzado a esta instancia informando sobre las medidas correctivas a toma.</p> <p>b) Realizar en forma inmediata otra asistencia para los CODISEC</p>																					
12	LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	<p>En la capacitación y/ asistencia técnica se debe invitar a miembros de los CODISEC (Ministerio Publico, Presidente entre otros como se debe enviar la información de los ICA)</p>																					


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
 ING. ENP. ALVARADO RAMOS
 Gerente de Seguridad Ciudadana


 Ing. Cesar E. Rujel Rodriguez
 A.T.A. - S.T. COPROSEC - TUMBES


 Prof. Hildebrando Anton Navarro
 Presidente

 COPROSEC COPROSEC - TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO 10

FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD

16	Mayo	2023
----	------	------

1.	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO
2..	INDICADOR	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS.
3.	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	04.02.02 Consolidar y Coordinar para Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.
4.	PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIOS	<i>Provincia de Tumbes: Distrito Tumbes, Corrales, La Cruz, San Jacinto, Pampas de Hospital y San Juan de la Virgen.</i>
5.	FECHA DE REALIZACION	ACTIVIDADES PROGRAMADA PARA EL II TRIMESTRE 2023.
6.	ENTIDADES RESPONSABLES	<i>Municipalidad Distritales de la Provincial de Tumbes: Tumbes, Corrales La Cruz, San Jacinto Pampas de Hospital y San Juan de La Virgen.</i>
7.	FUENTE DE VERIFICACION	<i>SISTEMA SIPCOP M.</i>
8.	NUMERO DE PARTICIPANTES	<i>08 Aproximadamente</i>
9.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	<i>En el PAPSC Tumbes 2023, Se tenía programado ejecutar una (01) Acción en la recuperación de espacios públicos, pero de acuerdo a la Guía de Orientación para la ejecución de actividades en el sistema informático de planificación y control de patrullaje (SIPCOP-M) y teniendo en cuenta las fechas se ha registrado, identificado los espacios que se van a intervenir en el distrito de Tumbes entre estos el espacio público "Losa Deportiva Cabeza de Lagarto" en el barrio El Progreso y la Losa Deportiva "Rolando Jiménez Purizaga" Barrio Pampa Grande, donde se realizara varias actividades mensuales en estos espacios .</i>
10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LA ACTIVIDAD	<i>Los CODISEC No ha remitido información respecto a la presente actividad en sus ICA y dificulta en la consolidación de información</i>
11	MEDIDAS SUGERIDAS	<i>a) Dar a conocer a los Presidentes de los CODISEC de la provincia de Tumbes de la evaluación de los ICA alcanzado a esta instancia informando sobre las medidas correctivas a toma. b) Realizar en forma inmediata otra asistencia para los CODISEC</i>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
My PNP
ARMANDO FRANCO RAMOS
Comité de Participación Ciudadana

Ing. César E. Rajel Rodríguez
ATA - S.T. COPROSEC - TUMBES

Prof. Hildebrando Antón Navarro
Presidente
COPROSEC COPROSEC - TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ANEXO 10

FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD

16	Mayo	2023
----	------	------

1.	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO		
2..	INDICADOR	% DE SERENAZGO FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS.		
3.	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	04.04.01 Consolidar y Coordinar para Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.(****)		
4.	PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIOS	<i>Provincia de Tumbes: Distrito Tumbes, Corrales, La Cruz, San Jacinto, Pampas de Hospital y San Juan de la Virgen.</i>		
5.	FECHA DE REALIZACION	DIA:	MES:	AÑO
		01	ENE	2023
		003,07,08,17	FEB	2023
		14,21	MAR	2023
6.	ENTIDADES RESPONSABLES	<i>Municipalidad Distritales de la Provincial de Tumbes: Tumbes, Corrales La Cruz, San Jacinto Pampas de Hospital y San Juan de La Virgen.</i>		
7.	FUENTE DE VERIFICACION	<i>Informe de cumplimiento de actividades del PAPSC Tumbes 2023. Correspondiente al I trimestre 2023, <u>Distrito Tumbes</u> con sus respectivos Formato de reporte de la actividad (Formato 08/ Informe N° 003,05,06,08-2023/MPT-GSC-A.C-GACG, Informe N° 010,036-2023-MPT-GSC-LGNV, <u>Distrito Pampas de Hospital</u> : Remite información con Oficio N° 036-2023-MDPH/CDSC-P (Actas de Capacitación)</i>		
8.	NUMERO DE PARTICIPANTES	<i>250 Aproximadamente, sumatoria de todas las capacitaciones.</i>		



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

9.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	<p>El PAPSC Tumbes 2023, tenía programado ejecutar en el II trimestre llegando a capacitar a un cincuenta por ciento (50%) del total de serenazgo se han ejecutado 07 capacitaciones como se detalla a continuación.</p> <table border="1" data-bbox="702 376 1444 779"> <thead> <tr> <th>Distrito.</th> <th>N° de capacitaciones Ejec. al I Trim.</th> <th>Observación.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tumbes</td> <td>06</td> <td>CUMPLIO</td> </tr> <tr> <td>Corrales</td> <td>0</td> <td>NO REPORTA</td> </tr> <tr> <td>La cruz</td> <td>00</td> <td>NO REPORTA</td> </tr> <tr> <td>San Jacinto</td> <td>00</td> <td>NO ALCANZO ICA</td> </tr> <tr> <td>Pampas de Hospital</td> <td>01</td> <td>CUMPLIO</td> </tr> <tr> <td>San Juan de La Virgen</td> <td>00</td> <td>NO ALCANZO ICA</td> </tr> </tbody> </table> <p>Concluyendo que se han ejecutado 07 capacitaciones, logrando a capacitar un 60 % del total de efectivos de serenazgo cumpliendo con 100 % de la actividad.</p>	Distrito.	N° de capacitaciones Ejec. al I Trim.	Observación.	Tumbes	06	CUMPLIO	Corrales	0	NO REPORTA	La cruz	00	NO REPORTA	San Jacinto	00	NO ALCANZO ICA	Pampas de Hospital	01	CUMPLIO	San Juan de La Virgen	00	NO ALCANZO ICA
Distrito.	N° de capacitaciones Ejec. al I Trim.	Observación.																					
Tumbes	06	CUMPLIO																					
Corrales	0	NO REPORTA																					
La cruz	00	NO REPORTA																					
San Jacinto	00	NO ALCANZO ICA																					
Pampas de Hospital	01	CUMPLIO																					
San Juan de La Virgen	00	NO ALCANZO ICA																					
10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LA ACTIVIDAD	<p>Los CODISEC que No ha remitido sus ICA son los siguientes: San Juan de la Virgen y San Jacinto.</p> <p>El CODISEC del distrito de Pampas de Hospital ha remitido su ICA; pero no lo realiza correctamente el reporte de ejecución de actividades de su respectivo plan (no enviando los FORMATOS DE ANEXO N° 08 o información sustentatorios que dan fe de las actividades ejecutadas.)</p> <p>Los distritos de La Cruz y Corrales No han enviado la información sustentatorios que dan fe de las actividades ejecutadas.) y dificulta en la consolidación de información.</p>																					
11	MEDIDAS SUGERIDAS	<p>a) Dar a conocer a los Presidentes de los CODISEC de la provincia de Tumbes de la evaluación de los ICA alcanzado a esta instancia informando sobre las medidas correctivas a toma.</p> <p>b) Realizar en forma inmediata otra asistencia para los CODISEC</p>																					
12	LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	<p>En la capacitación y/ asistencia técnica se debe invitar a miembros de los CODISEC (Ministerio Publico, Presidente entre otros como se debe enviar la información de los ICA)</p>																					


 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES
ARMANDO FRANCO RAMOS
 Gerente de Seguridad Ciudadana


 Ing. Cesar E. Rujel Rodríguez
 A.T.A. - S.T. COPROSEC - TUMBES


Prof. Hildebrando Anton Navas
 Presidente
 COPROSEC - TUMBES

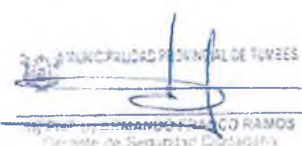
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO 10

FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD

16	Mayo	2023
----	------	------

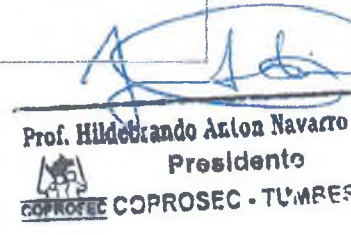
1.	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO 04: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																					
2.	INDICADOR	N° DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICÍA Y JUNTAS VECINALES.																					
3.	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	04.04.05 Consolidar y Coordinar para el Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de serenazgo.																					
4.	PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIOS	<i>Provincia de Tumbes: Distrito Tumbes, Corrales, La Cruz, San Jacinto, Pampas de Hospital y San Juan de la Virgen.</i>																					
5.	FECHA DE REALIZACION	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DIA:</th> <th>MES:</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04,09,16</td> <td>ENE</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td>09,23</td> <td>FEB</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td></td> <td>MAR</td> <td>2023</td> </tr> </tbody> </table>	DIA:	MES:	AÑO	04,09,16	ENE	2023	09,23	FEB	2023		MAR	2023									
DIA:	MES:	AÑO																					
04,09,16	ENE	2023																					
09,23	FEB	2023																					
	MAR	2023																					
6.	ENTIDADES RESPONSABLES	<i>Municipalidad Distritales de la Provincial de Tumbes: Tumbes, Corrales La Cruz, San Jacinto Pampas de Hospital y San Juan de La Virgen.</i>																					
7.	FUENTE DE VERIFICACION	<i>Informe de cumplimientos de actividades del PAPSC Tumbes 2023. Correspondiente al I trimestre 2023, Distrito Tumbes con sus respectivos Formato de reporte de la actividad (Formato 08/ Informe N° 001,002,003,004,005-2023/MPT-GSC-AG.T, Informe N° 009-MPT-GSC-JKBS,</i>																					
8.	NUMERO DE PARTICIPANTES	<i>10 Aproximadamente.</i>																					
9.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	<p><i>El PAPSC Tumbes 2023, tenía programado ejecutar en el II trimestre, pero la MPT ha realizado acciones. se han ejecutado 05 acciones como se detalla a continuación.</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Distrito.</th> <th>N° de Acciones de fortalecimiento I Trim.</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tumbes</td> <td>05</td> <td>CUMPLIO</td> </tr> <tr> <td>Corrales</td> <td>0</td> <td>NO REPORTA</td> </tr> <tr> <td>La cruz</td> <td>00</td> <td>NO REPORTA</td> </tr> <tr> <td>San Jacinto</td> <td>00</td> <td>NO ALCANZO ICA</td> </tr> <tr> <td>Pampas de Hospital</td> <td>00</td> <td>NO REPORTA</td> </tr> <tr> <td>San Juan de La Virgen</td> <td>00</td> <td>NO ALCANZO ICA</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Concluyendo que se han ejecutado 05 acciones en el marco del fortalecimiento de las rondas mixtas con las JVSC Cumpliendo con 100 % de la actividad.</i></p>	Distrito.	N° de Acciones de fortalecimiento I Trim.	Observación	Tumbes	05	CUMPLIO	Corrales	0	NO REPORTA	La cruz	00	NO REPORTA	San Jacinto	00	NO ALCANZO ICA	Pampas de Hospital	00	NO REPORTA	San Juan de La Virgen	00	NO ALCANZO ICA
Distrito.	N° de Acciones de fortalecimiento I Trim.	Observación																					
Tumbes	05	CUMPLIO																					
Corrales	0	NO REPORTA																					
La cruz	00	NO REPORTA																					
San Jacinto	00	NO ALCANZO ICA																					
Pampas de Hospital	00	NO REPORTA																					
San Juan de La Virgen	00	NO ALCANZO ICA																					



MAMBAÑO RAMOS
Comité de Seguridad Ciudadana




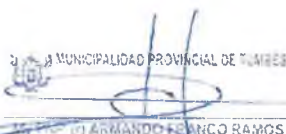
Inz. Cesar E. Rujel Rodriguez
A.T.A.-S.T COPROSEC - TUMBES





Prof. Hildebrando Anton Navarro
Presidente
COPROSEC - TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

10	DIFICULTADES EN LA PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LA ACTIVIDAD	Los CODISEC que No ha remitido sus ICA son los siguientes: San Juan de la Virgen y San Jacinto. Los CODISEC de los distritos de Pampas de Hospital, La Cruz y Corrales No han enviado la información sustentatorios que dan fe de las actividades ejecutadas.) distrito de Pampas de Hospital ha remitido su ICA; pero no lo realiza correctamente el reporte de ejecución de actividades de su respectivo plan (no enviando los FORMATOS DE ANEXO N° 08 o información sustentatorios que dan fe de las actividades ejecutadas.) y dificulta en la consolidación de información.
11	MEDIDAS SUGERIDAS	a) Dar a conocer a los Presidentes de los CODISEC de la provincia de Tumbes de la evaluación de los ICA alcanzado a esta instancia informando sobre las medidas correctivas a toma. b) Realizar en forma inmediata otra asistencia para los CODISEC
12	LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	En la capacitación y/ asistencia técnica se debe invitar a miembros de los CODISEC (Ministerio Publico, Presidente entre otros como se debe enviar la información de los ICA)


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

Armandito FRANCO RAMOS
 Gerente de Seguridad Ciudadana


Ing. Cesar S. Rajel Rodriguez
 A.T.A. - S.T. COPROSEC - TUMBES


Prof. Hildebrando Anton Navarro
Presidente

COPROSEC COPROSEC - TUMBES

MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS EJECUTADAS I TRIMESTRE

Acción Etrategicas.	Indicador	Unidad de Medida y fuente	TUMBES	CORRALES	LA CRUZ	SAN JACINTO	PAMPAS DE HOSPITAL	SAN JUAN DE LA VIRGEN
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS								
1	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado y no autorizados.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	SI	SI	NOI	SI	
2	Consolidación de la información y supervisión del establecimiento y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.			SI	NC	NC	NC	NC
3	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	SI	NOI	NOI	NOI	
4	Consolidación de la información y supervisión de los Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.			SI	NC	NC	NC	NC
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO								
5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	SI	NOI	NOI	SI	
6	Consolidación de la información y supervisión de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte publico.			SI	NC	NC	NC	NC
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR								
7	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GL QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GL. QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	SI	NOI	NOI	SI	
8	Consolidación de la información de la Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.			SI	NC	NC	NC	NC
9	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	AP/T	AP/T	AP/T	NOI	
10	Consolidar la información y supervisar la implementación de las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.			AP/T	NC	NC	NC	NC
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO								
11	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales. (***)	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	AP/T	NOI	NC	NC	

12	Consolidación de la información de la implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales. (***)			AP/T	NC	NC	NC	NC	NC
13	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	AP/T	NC	NC		NC	
14	Consolidación de la información y supervisión de la instalación de los sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.			AP/T	NC	NC	NC	NC	NC
15	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	SI	AP/T	AP/T		NOI	
16	Consolidación de la información y supervisión de los espacios públicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.			SI	NC	NC	NC	NC	NC
17	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados. (****)	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SI	NOI	NOI		SI	
18	Consolidar la información de las capacitaciones a los serenos en centros de especializados. (****)			SI	NC	NC	NC	NC	NC
19	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	SI	NOI	NOI		SI	
20	Consolidación de la información sobre el fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.			SI	NC	NC	NC	NC	NC
				14/14	1/7	0/6		5/8	
	PORCENTAJE (%) ACTIVIDADES EJECUTADAS			100,0	14,3	0,0		62,5	

NOI: No se Observa evidencia de la actividad en el ICA, NC: Actividad No Contemplada en su PADSC, AP/T: Actividad Programada para otro trimestre.

MATRIZ DE ACTIVIDADES OBLIGATORIAS EJECUTADAS AL I TRIMESTRE 2023

Acción Obligatoria.	Indicador	Unidad de Medida y fuente	TUMBES	CORRALES	LA CRUZ	SAN JACINTO	PAMPAS DE HOSPITAL	SAN JUAN DE LA VIRGEN	OBSERVACION
ACTIVIDADES OBLIGATORIAS									
Instalacion de comité.	Acta	Acta	SI	SI	SI		SI		EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y SAN JACINTO NO ALCANZO ICA DEL I TRIMESTRE 2023
1 Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	SI	SI	SI		SI		
2 Consulta Pública	N° Consultas	Acta	SI	SI	SI		SI		
3 Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	SI	SI	SI		SI		
4 Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	SI	NO	NO		SI		
5 Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	SI	NO	NO		SI		
6 Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	SI	NO	NO		SI		
7 Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	SI	NO	NO		SI		
8 Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnico	Formulación del Plan	Plan	SI	NC	NC		NC		
9 Evaluación de formulación del plan de acción codise	Evaluaciones formuladas	Evaluación	SI	NC	NC		NC		
10 Seguimiento de la implementación de planes de los C	Informes Trimestrales COD	Informes	SI	NC	NC		NC		
11 Informes de implementación de actividades del PAPS	Informes Trimestrales COP	Informes	SI	FF	FF		SI		
12 Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	SI	NO	SI		NO		
13 Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	SI	NO	SI		NO		
14 Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan	SI	NO	SI		SI		
15		Ejecución	SI	NO	SI		SI		
16 Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital	Formulación del Plan	Plan	SI	NO	SI		SI		
17		Ejecución	SI	SI	SI		SI		
			17/17	5/14	10/14		13/14		
PORCENTAJE (%) ACTIVIDADES EJECUTADAS			100,0	35,7	71,4	0,0	93,0	0%	

NO: No se Observa evidencia de la actividad en el ICA, NC: Actividad No Contemplada en su PADSC, FF: Presentación de ICA fuera de la fecha.